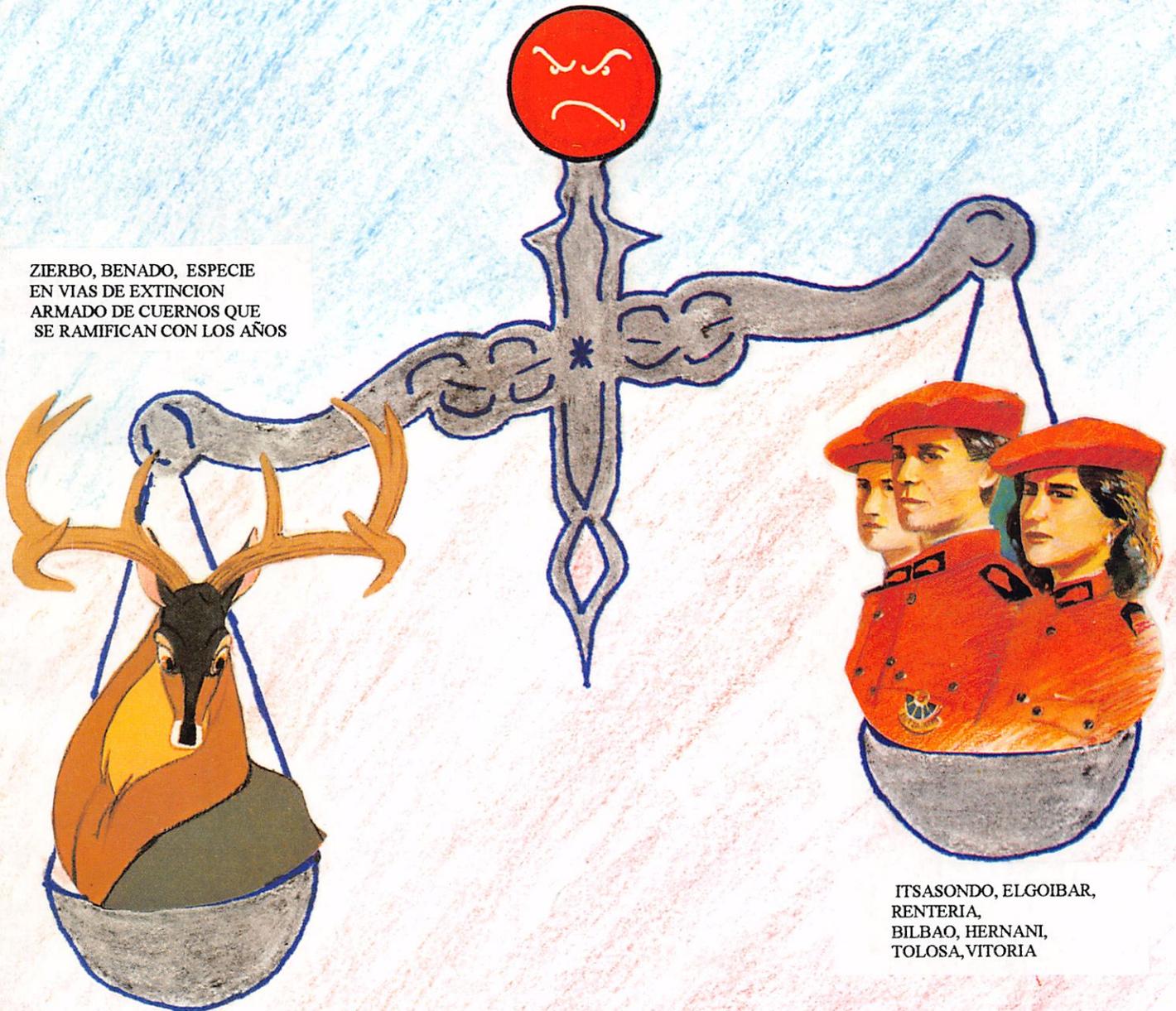


ke pate


Er. N. E.
ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA

ZBK. **21**
Nº
1997.ko **UDABERRIA**
PRIMAVERA

ZIERBO, BENADO, ESPECIE
EN VIAS DE EXTINCION
ARMADO DE CUERNOS QUE
SE RAMIFICAN CON LOS AÑOS



ITSASONDO, ELGOIBAR,
RENERIA,
BILBAO, HERNANI,
TOLOSA, VITORIA

ERTZAINZAREN ADIERAZPEN LIBREAREN ALDIZKARIA
FORO DE LIBRE EXPRESIÓN DE LA POLÍCIA VASCA

KILE SPORT, S.A.



DAEWOO

"LA GRAN OCASION 97"

NEXIA 3P. desde 1.450.000

ARANOS
1.8 CDX
desde

2.275.000



General Eguía, 29
48013 BILBAO

*unidades
limitadas*

*garantía
fábrica*

Tfno. (91)442 27 57
Fax (91) 441 95 96



GESTORIA ADMINISTRATIVA

ASESORIA LABORAL

OFICINA TECNICA

- TRANSFERENCIAS
- MATRICULACIONES
- FISCAL
- SELECCION DE PERSONAL
- ALMACEN - FACTURACION
- APERTURAS DE INDUSTRIAS
- SEGURIDAD SOCIAL
- SEGUROS GENERALES
- SEGUROS DE VIDA
- PASAPORTES

Avda. de Guipúzcoa, 26
Tfno. 61 69 49 - 61 17 35 - Telefax 61 80 75

IRUN

➔ ARGITZAILA / EDITA
Ertzainen Nazional Elkartasuna

➔ SUSENBIDE/ DIRECCIÓN
Iñaki Castro

➔ KOORDINAKETA TA ADMINISTRAZIO /
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Eduardo López Valladolid
Doroteo Santos Diego

➔ LEGEZKO GORDAILUA / DEPÓSITO LEGAL
BI-2135-87

➔ PUBLIZTATE / PUBLICIDAD
Patxi García

Lankidetzaren bat bidali nahi baduzu idatzi ezazu gure helbidera. Para posibles colaboraciones, escribid a:

Er.N.E.

(Argitalpenak/Publicaciones)
San Roque, 3, 4º - 48007 BILBAO

KE POTE argitarapen irekia denez, egilearen askatasuna errespetatzen du adierazpen gustietan. Sinatutako artikuloak, egilearen eritzia bakarrik erakusten ditu.

KE POTE es una publicación abierta, donde se respeta la libre expresión de los autores. Los artículos firmados reflejan exclusivamente la opinión de los firmantes.

Data/Fecha Mayo 1997

EDITORIALA

Hace unos cuatro meses os enviamos el anterior KE POTE (nº 20), pero parece que ha transcurrido mucho más tiempo. Los hechos relacionados con la Policía Vasca se suceden a un ritmo de vértigo, de algunos dan cuenta los medios de comunicación, otros se tratan de solucionar prudentemente "en casa". Pero si que estamos envueltos en una dinámica trepidante, donde no es poco guardar la cordura y seguir adelante con el proyecto de Er.N.E.

Los problemas de desorganización interna en el Departamento de Interior son espeluznantes, con un equipo gestor quemado y el "Jefe" con las maletas hechas. Resalta la noticia, que ciertas lenguas propagan, de la candidatura del Sr. Martiarena al estrellato departamental, con la que nuestra sangre se hiela por el horror y la temperatura conflictiva se calienta en reacción. Un balance de seis años tan deprimente como el actual, con la calle en ebullición y la ocasión histórica de una nueva policía perdida, parece que no son suficientes para remitir al personaje al papel más secundario posible, de entre los coros.

Nos encontramos en un trance donde necesitamos sabia nueva y que los dirigentes venideros conozcan la profesión policial. Los actuales responsables no dan más de sí, componiendo un equipo directivo que prácticamente ha desecho la Ertzaintza y ha postergado a las Policías Locales. La Policía Vasca tiene que resurgir de esta lamentable situación, contamos para ello con recursos humanos, capacidad presupuestaria y respaldo popular. Por eso es tan importante no tirar la toalla, seguir, al menos desde Er.N.E., apoyando cuantas iniciativas podamos por enmendar tantos errores y cambiar el rumbo.

Suelen decir que el ser humano muestra su verdadera dimensión ante las adversidades, cuando la situación parece perdida o es muy difícil. Pues bien, en ese momento estamos, y no exageramos un ápice. Con un aumento preocupante de la delincuencia, incluida la del MLNV, con fallas en los sistemas operativos y sin un proyecto policial definido, el panorama es cuando menos complicado. Pero lo dicho, seguimos manos a la obra, redoblando esfuerzos y ni un paso atrás. Entre otras cosas porque el futuro es nuestro, el tiempo nos va dando la razón en las reivindicaciones, también nos recuerda los errores, y sobre todo cumpliremos nuestro compromiso profesional, la palabra dada como agentes de la Policía Vasca.

LABURPENA / SUMARIO

Solairu - Tribuna

- Etorbizuna landuz? 4
- En el Parlamento Vasco 7
- Documento de los Sindicatos de la Ertzaintza Er.N.E.-CC.OO.-UGT al Parlamento Vasco 8
- Comentarios a los Datos emitidos por el Departamento de Interior (14-01-1997), sobre la Violencia en el País Vasco 10
- Plataforma 1997 15
- Donostiako Udaltzaingoari ongi etorria 19
- ELA totalitaria 21
- Asociación Profesional de Policía local de Donostia 23

Lankidetasunak - Colaboraciones

- Patrullero 27
- El moribundo y el Ertzaintza 31

Eritzi- Opinión

- Aceite y vinagre 36
- Manifestación del 15 de febrero de 1997 39
- ELA-Ertzaintza, ataca en solitario a los Ertzaintas 41
- Irungo Udaltzaingoa, o la pesadilla de una negociación 43

Prentsa - Prensa

- El caso Otegi visto por Er.N.E. 46

- Respuestas Corporativas 47

Labideko Berriak- Información Profesional

- Abono de Salarios en Periodo de Licencia Maternal 49
- Comisiones de Servicio/Cambio de comisaría 51
- Accidentes 52
- Entradas y salidas de las diversas promociones 53
- ¿Que es la incapacidad temporal? 54
- Incremento Base Cotización Seguridad Social 56
- Que lo sepan 57
- Recursos operativos: el Director, si esta, si sabe, no contesta 58
- Asesoría jurídica 59

Etxarte - El Patio

- Ertzaintza gaur 61
- Los cambios de entrada al trabajo 62
- La barbacoa del Sr. Director 64
- La Sensibilidad del Director de (In)Seguridad Ciudadana 66

Agenda

- Er.N.E. solidaria 68
- Txokoan 69
- Agenda 70

ETORKIZUNA LANDUZ?

Zeinek nahi du gerla? Erantzun erreza,... inor ez. Ados nago. Zertarako balio du gerlak? Ezertarako. Ados nago berriro ere.

Baina gure ingurura begiratu eskero, gertatzen ari diren gauzekin beste zenbait erantzun emango nizkioke nik bi galdera horiei.

Gizarte honetan badaude sortu den giroarekin sekulako negozioa egiten aari direnak, eta ez bakarrik Madriletik agintzen dutenen babesean dabilzanak, beste aldean dabilzanak badaude ere.

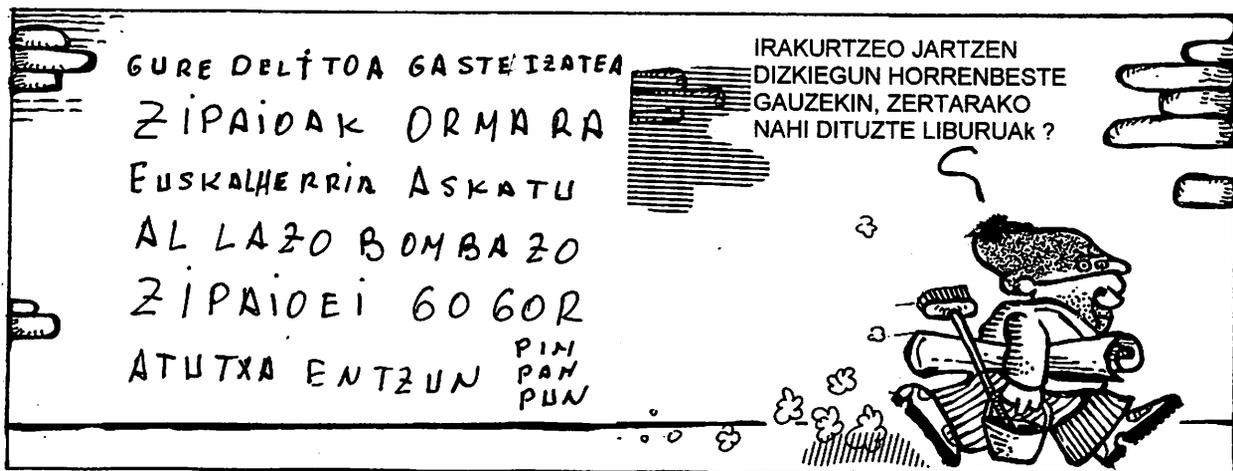
Zenbat taberna ireki dira hainbat herritan? Nork ireki ditu? bildurturik bere negozioak itxi eta alde egiten dutenak asko dira, baina Zein-

tzuk ez dute itxi, eta alde egin? Zintzuk ez dira hemen bildurrez bizi?

Euskadiko arazo zail hau egun batean bukatzen bada, nor egongo da ondo ezarrita etorkizunari hurre egiteko?

Nik ez dizuet erantzunik emango, bakoitzak bere inguruan aurkituko ditu galderen erantzunak, beste aldetik, ez dut inoren epailea izan nahi, ez bait dakit zeintzuk diren onak edo txarrak historio honetan. Bakoitzak bere arrazoiak ditu, eta bakoitzak nahiko arrazoi beti bezala. Baina badakit, ikusten dudalako, zein dagoen bere etorkisunerako bidea lan-tzen egunetik egunera.

Eta hori gertatzen ari dela, hemen gaude



beste asko bihar edo etzi zer egingo dugun jakin gabe, egoera larrian, gure etorkizun beltza beste batzuen eskuetan dagoela. Aberrri baten ilusioa erdi galduta, lur jota. Tristeia benetan. Baina, zer egin leike?

Argi dago, zailtasunak gainditu, ilusiorik ez galdu eta, gure herriaren etorkizuna bultzatu. Zaila da, badakit, baina ez da inor etorriko gure arasoak kompontzera, horregatik... gu jarraitu beharko dugu aurrera.

Idazki hau bukatu ezinik nenbilen, Itsasondoko hilketen sententzia atera den egunean, eta orain bai, jarri zaidala bihotza harria baino gogorrago. Baina batzuk orain ere legea berea egin dute, errez, garbi, joko bat baitlitzan bezala. Nere beldurra ertzaintzaren erantzuna nolakoa izango ote den jakitea, da.

Espero dut profesionaltasuna ez erantsun-go dugula, beste zenbait momentu txarretan bezala. Baina agindu behar duena eta bihotzak horrelako momentuetan ezkatzen digu-

na, gauza desberdinak dira eta baten batek burua galdu ezkerro, anka sartzea egin lezake, eta horrek beldurtzen nau.

Lasai egoteko, justziarengan konfidantza eduki eta horrelako gauzak ezatea oso erreza da, baina orain gauden egoera larrian burua hotza mantentzea da zailena. Beti bezala, eskatuko zaigu profesionaltasuna, etab, etab. Baina beste biderik ahal daukagu?

Hemendik nere omenaldi txikia baino bihotzekoa gure bi lagunei, zuen heriotza ez dezala inor ahastu eta ez dezala ezertarako balio. Ikasi dezagun zertarako diren gerlak, zertarako hilketak... ez gaitezen horrelako jokoetan erori, ez dezagun legez kanpo bilatu erantzunik. Hori ikasten badugu, zuen gertakizun tristeaz, beldurgarriaz badu baliorik

Er.N.E. sindikatutik, eta ertzain askoren izenean, mezu bat bidali nahi dizuet orain zaudeten lekura. Guk gogoan zaituztegu eta ez dugu ahaztuko!!

Joxerra Bravo Santamaria
Er.N.E. Gipuzkoako Idazkaria



c./ Ledesma, 12 - 1º Dcha.
48001 - BILBAO.
Tel./Fax: 94 - 424 49 58.

URGENCIA VITAL HABLA POR VD. SIEMPRE QUE LO NECESITE.

Cuando requiera ayuda personal o clínica por cualquier causa:

1º- Las asistencias sanitarias o civiles informan a **Urgencia Vital** del centro de Urgencias en el que va a ser ingresado, o del lugar dónde se encuentra, así como de su estado.

2º- Comprobados estos datos **Urgencia Vital** pone a disposición del equipo Médico de dicho servicio de urgencia, de forma inmediata y confidencial, el historial médico-clínico actualizado de nuestro abonado.

3º- Avisamos adecuada y humanamente, por riguroso orden, a las personas que Vd. nos ha confiado de su situación y estado.

4º- Urgencia Vital pone a disposición de sus abonados un servicio de asesoramiento jurídico gratuito.

DECIDA SU TRANQUILIDAD Y LA DE LOS SUYOS PARA SIEMPRE



RENAULT

TALLERES MAREL

LA MAYOR SUPERFICIE DEL AUTOMOVIL DE LA MARGEN DERECHA

Para que el mantenimiento de su vehículo le resulte más cómodo, disponemos de:



- Horario continuo de 8 a 20 hrs.
- Sábados y Domingos de 9 a 13 hrs.
- Servicio Cita Previa
- Renault Minuto: Reparaciones al instante
- Servicio Grua 24 hrs. Tfno. 480 19 99
- Patrullero Fin de Semana. Tfno. 908 - 87 71 31

GRAN MERCADO
EN VEHICULOS
DE OCASION

Mimenaga Bidea, 10
Tfno. 668 08 15 - Fax: 668 06 38

48640 BERANGO
(Bizkaia)



CARROCERIAS AUTOMOVILES

BONAPARTE

ALQUILER DE VEHICULOS Y FURGONETAS
CARROCERIAS - CHAPA - PINTURA
MECANICA - ELECTRONICA - INYECCION.



Luis Luciano Bonaparte, 15
Tfno: (94) 473 14 72
Tfno./Fax: (94) 411 15 17
48004 BILBAO

POLIGONO LEZAMA LEGUIZAMON Tfno./Fax: (94) 426 07 34
Calle B, Nº 2 48450 ETXEBARRI

OFICINA CENTRAL:
Juan de la Cosa, 21
Tfno.: 473 37 56
BILBAO

avances
médicos, s.a.

servicio
de psiquiatría

AMSA

D. José M. Galletero Médico Especialista en Psiquiatría

INGRESOS PSIQUIATRICOS - URGENCIAS 24 H.

(I.M.Q. - AEGON - EMPRESAS...)

- Trastornos de alimentación.
- Psicosis agudas.
- Trastornos afectivos.
- Alcoholismo
- Psicogeriatría

R.P.S. 361/94

CLINICA Dr. GUIMON

Manuel Allende, 24 - 5.ª Plta.

Tfno. 444 70 71

BILBAO

CONSULTAS EXTERNAS

Manuel Allende, 19 - 2ª Planta

Tfno. 410 26 74

BILBAO



TE LLEVA DE VACACIONES

PRECIOS ESPECIALES PARA EL COLECTIVO DE LA ERTZAINZA

i Los mejores precios todavía más baratos!
Solicita la TARJETA DE VACACIONES con regalo

TE ESPERAMOS

HALCON VIAJES
LA FORMA MAS INTELIGENTE
DE VIAJAR

Hurtado de Amezaga, 28 Tfno. información general: 902 - 300 600 48008 BILBAO
Tfno. (94) 410 13 18 - Fax: (94) 410 08 35 (Vizcaya)

EN EL PARLAMENTO VASCO

El año 1997 se inició con una fuerte polémica sobre la eficacia de la Ertzaintza frente a las acciones de los violentos del MLNV. Desde Er.N.E. pretendimos establecer un debate riguroso sobre esta situación, que había conllevado incluso el expediente a un miembro de nuestra Junta Rectora, Teo Santos. El caso es que la situación de "la calle", el imperio de los violentos en los espacios públicos, estaba (está) cuestionando la profesionalidad de la Policía Vasca y los responsables políticos del Departamento de Interior se están dedicando a sustentar sus particulares percepciones, más que a defender el bien público.

Desde el inicio de Er.N.E., hemos mantenido que la policía es un servicio público, para el interés general, y no vamos a permitir su manipulación partidista. Además, el propio objetivo principal de cualquier policía democrática, la protección de unas mínimas normas de convivencia (consideración a la vida e integridad física de las personas, respeto a los bienes públicos y privados, etc.), está siendo conculcado sistemáticamente por parte de los extremistas de HB y "sus cachorros". La credibilidad profesional, legítima y legal, está en juego y, ante la pasividad de las autoridades de Interior, nosotros reivindicamos la vigencia de tal profesionalidad.

La respuesta que recibimos fue la solidaridad del público, en general, y el enfrentamiento del Departamento. Ya se sabe, cualquier cosa que afecte a su "imagen", que cuestione su gestión, se lo toman como un enfrentamiento y se "sacude a la fuente de tales males". De poco vale que la intención de Er.N.E. fuera encauzar el real descontento con la situación de violencia, que planteásemos una crítica constructiva para enmendar un estado a todas luces preocupante. Interior

se hecho al monte con todos sus efectivos, también es cierto que apoyado por ciertas manipulaciones partidistas de nuestros comentarios, y las relaciones se deterioraron hasta límites casi desconocidos.

El enfrentamiento público, entre el Departamento y los sindicatos "opositores", Er.N.E.-CC.OO.-UGT, llegó hasta el Parlamento Vasco, donde se intentó realizar una comparecencia formal de los representantes sindicales. El "rodillo partidista" se puso en acción y solo IU/EB y Unidad Alavesa mantuvieron su palabra de facilitar el debate institucional, quedando en una postura intermedia el PP. Los partidos del Gobierno Vasco, PNV-PSE-EA, hicieron por una vez "bloqueo" y torpedearon la "oficialidad" del encuentro. Era una muestra más del "desquicie" de país en el que vivimos. A los organismos legítimos de representación laboral de la Ertzaintza se le niega la oficialidad de su presencia en el Parlamento Vasco, mientras que asociaciones de todo tipo, incluidas las inmersas dentro del entramado del MLNV, reciben las mayores facilidades de expresión (cómo debe de ser).

Al Parlamento fuimos, el día 7 de febrero de 1997, junto con CC.OO. y UGT, expresamos nuestra opinión "informalmente", en una de sus salas con la prensa presente, invitados por IU/EB y UA. Allí leímos el documento consensuado entre los sindicatos presentes (Ver copia adjunta), y comentamos los datos sobre la situación emitidos por el Consejero de Interior el día 14-01-1997 (Ver Comentarios). Al final no pudieron callarnos del todo, aunque ya hicieron también sus maniobras con los medios de comunicación, y es de agradecer la oportunidad que se nos dio.

Iñaki Castro
Secretario General

DOCUMENTO DE LOS SINDICATOS DE LA ERTZAINA ER.N.E.-CC.OO.-UGT AL PARLAMENTO VASCO

El debate extendido en toda la Sociedad Vasca y que hoy nos ha traído ante Uds. relativo a la eficacia de la Ertzaintza, a la hora de combatir la violencia callejera, no es una polémica reciente, ni artificial. El inicio de esta polémica comienza con la actuación de la Ertzaintza en las concentraciones pacifistas y las contramanifestaciones radicales y especialmente por los hechos acaecidos en la Paloma de la Paz de Donostia y desde entonces, han transcurrido ya, más de 2 años.

En todo este tiempo, los progresivos cambios en la situación que han ido generando un incremento cuantitativo y cualitativo en los actos violentos, debían haber procurado, así mismo, unos cambios en la dinámica y procedimientos de respuesta, por parte de la Ertzaintza.

Sin embargo, como Sindicatos de la Ertzaintza, solo podemos decir, que los procedimientos y las medidas que disponemos para hacer frente a los actos de violencia, son inadecuados y que, como colectivo profesional, tenemos una opinión general de que la respuesta de los poderes públicos ha sido insuficiente.

La Ertzaintza tiene que llevar la iniciativa en el control de la violencia y no quedarse a la expectativa de reaccionar ante sus actividades y para ello necesitamos una posición de seguridad propia, para garantizar la convivencia pacífica en el País Vasco.

Las contradicciones producidas por la falta de criterios ofrecidos desde el Departamento de Interior, en los procedimientos policiales de actuación, en situaciones de grave deterioro de la seguridad ciudadana, han provocado que los mandos de la Ertzaintza actúen de forma contradictoria, frente al fenómeno de la violencia callejera.

La aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana frente a las contramanifestaciones radicales en base a los criterios emanados desde la Dirección de Seguridad Ciudadana, tuvieron que ser finalmente corregidos, por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Durante todo este tiempo como profesionales de la Policía Vasca hemos reivindicado en el Consejo de la Ertzaintza, la dotación de las medidas básicas para afrontar el grave problema de la violencia callejera. Nos estamos refiriendo a los materiales personales de protección contra los cócteles molotov y al blindaje de las furgonetas, etc., a unos responsables que manejan miles de millones presupuestados para la Ertzaintza.

El discurso ofrecido por el Consejero de Interior a los ciudadanos de eficacia, fortaleza y firmeza democrática, en todo lo relacionado con la problemática violenta, no tiene correa de transmisión en las direcciones de las Comisarías. Tras ese discurso, lo único que hay, es un equipo gestor que ha demostrado ser incapaz de poner en la práctica, lo

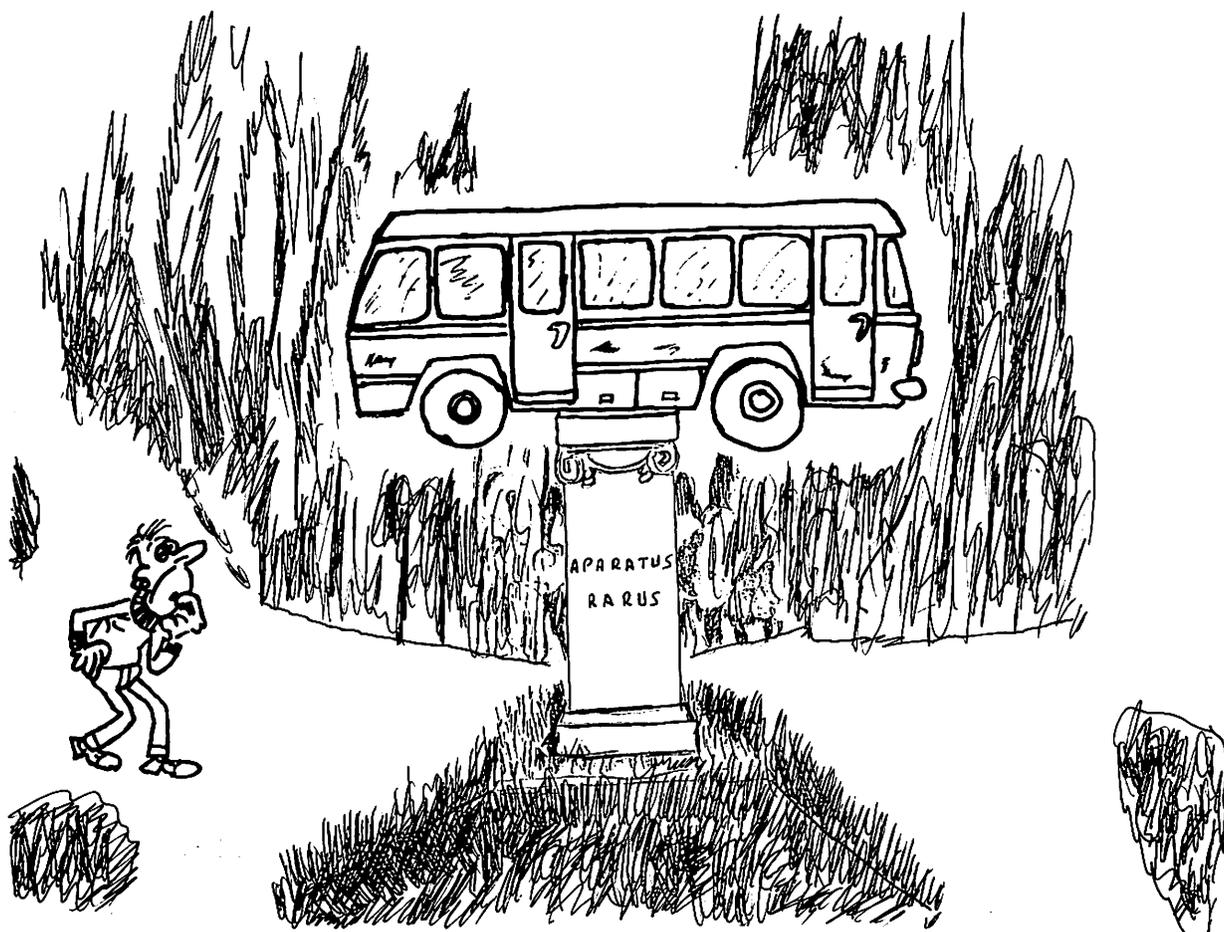
Que todas las Jefaturas y Subjefaturas de todas las Unidades de la Ertzaintza, sean ocupadas mediante el mecanismo de la libre designación, supone que las direcciones de las Comisarías, se encuentren sometidas a sus criterios particulares, donde se prima la afinidad personal e ideológica, lo cual no tiene comparación en ninguna organización policial democrática.

Queremos transmitir los sindicatos ante la opinión pública, que si algo tenemos claro ante este conflicto, es que los ertzainas como trabajadores deseamos dar respuesta al reto

que tenemos delante y que en una sociedad democrática no es otro, que el de asegurar la convivencia pacífica y el respeto al estado de derecho, ocupando el espacio que como servicio público a la Ertzaintza nos corresponde.

El Consejero de Interior, Sr. Atutxa, no puede pretender que en lo que queda de legislatura persista la situación actual y tiene la obligación de tomar, las decisiones necesarias para acabar con esta desorganización interna, y con la falta de criterios a la hora de abordar la problemática de la Seguridad Ciudadana.

PARLAMENTO VASCO.
Vitoria-Gasteiz. 07/2/1997



COMENTARIOS A LOS DATOS EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE INTERIOR (14-01-1997), SOBRE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS VASCO

Atutxa dice que la inseguridad que perciben los vascos «no se sustenta en datos reales»



Fuente: El Correo. (15-01-97)

La oleada de críticas sobre la eficacia de la Ertzaintza frente a la llamada “violencia callejera”, desató toda suerte de opiniones, pero no había un contraste empírico del asunto. El día 14 de enero de 1997, el Consejero de Interior ofreció una serie de datos al respecto (Ver resumen infográfico publicado por “El Correo”, 15-01-1997), los cuales, una vez más, eran una operación estética. Se perdía de nuevo la ocasión de entrar en el fondo de la cuestión, con transparencia, dejando tanta “publicidad”, pues al final, como diría el viejo profesor: “Nos vamos a morir de tanto éxito”.

En cuanto a los números ofrecidos por el Consejero, los mismos guardan numerosas contradicciones. Una de ellas corresponde a la evolución del número de incidentes y sabotajes, donde no concuerdan las cifras, pues al descenso del número de días con incidentes (de 136 en 1995 a 113 en 1996), o del número de incidentes (de 396 a 238), se opone el cómputo global que le sigue en la exposición oficial, que se resume en un incremento total del 49% (que puede corresponder a la suma de incidentes y/o sabotajes, sin que desde Interior se especifique).

Es interesante la deducción de la tasa de tales "hechos" por 10.000 habitantes, como elemento de comparación más adecuado que los totales, y que por supuesto Interior no emitió. Así tenemos que en Gipuzkoa se dan 8,99 h/000 hab., por 5,09 de Araba, 4,34 de Bizkaia, o los 6,21 de Navarra. Según los datos de VascoPress, las tasas serían de 6,43 para Gipuzkoa, 3,42 Araba, 2,76 Bizkaia y 4,34 Navarra.

El Consejero habla de 766 detenciones en 1996, en principio relacionadas con el fenómeno de la violencia, pero no especifica ni tipos delictivos, ni ninguna otra característica. A la vez, dice en otro apartado, que ha habido 35 detenciones "destacadas". Para nosotros, es posible que se hayan utilizado "conceptos penales amplios", es decir, que han podido incluir toda suerte de "resistencias y atentados a los ertzainas", desde el originado por el ebrio hasta el insumiso pacífico que se niega a identificarse, sin relación directa con los estragos o daños.

La incautación de material, con ser numerosa, falta de tener una relevancia significativa. Habría que compararla con las cantidades, estimadas, que se han utilizado en todas las algaradas, o cruzarla con las intervenciones realizadas, para conocer la entidad de las actuaciones policiales (se trataba de "almacenes" o de "producción"). Hay que mencionar, en pura estrategia policial, la curiosidad por las detenciones efectuadas a partir de esas intervenciones. Tal vez no haya casi detenidos en ese tipo de hechos, lo que llevaría a preguntarse por la técnica de reacción policial empleada. ¿No se podía esperar a que fueran a por esos materiales para identificar y detener, en su caso?

En cuanto a la "Política general de seguridad", cabría esperar más apartados que los vinculados a la aplicación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, 1/1992, como las medidas legislativas, planes de actuación específicos o estudios realizados. En referencia a los datos, llama la atención

que se hayan efectuado 4.016 detenciones, cuando según datos posteriores del Departamento, a la Fiscalía se le han notificado menos de un centenar. Con todo, algo no encaja. De los 4.016 identificados, sobre los que había que tener al menos la sospecha de algún tipo de infracción para efectuarla, o de las 4.875 manifestaciones no comunicadas (Art. 23.c.), o de los 633 incidentes en manifestaciones (30 en manifestaciones comunicadas), se han incoado 292 Expedientes. Una cifra a todas luces sorprendente, máxime si tenemos en cuenta que tan solo 132 han sido resueltos con sanción. Ahora bien, desde Er.N.E. no queremos validar la aplicación sistemática de la Ley 1/1992, a la que criticamos desde su proyecto, cuya utilización sistemática o sin un control exhaustivo merece nuestro rechazo.

El documento del Departamento de Interior también recogía datos sobre las tasas de criminalidad en los territorios de la Comunidad Vasca, comparándolos con los correspondientes a Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia; a partir de las Memorias de la Fiscalía General del Estado. Un sistema parcial y limitado, pues en lógica técnica no se deben comparar las cifras de criminalidad de territorios tan diferentes, como las grandes urbes y los nuestros.

En la misma comparecencia de los sindicatos en el Parlamento (07-02-1997) se explicó este tema, exponiéndose la Tabla 1, que contiene datos de zonas con ciertas similitudes a las vascas, a partir de documentación solicitada al EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística). De ella se deduce que las cifras no son tan halagüeñas para nosotros, pues territorios similares tienen menos delincuencia denunciada (La Rioja con Álava, Asturias con Vizcaya, o Navarra con Guipúzcoa). Incluso cuando se dan tasas mayores de criminalidad, el porcentaje de "acusación" (cercano a esclarecimiento policial) es superior al nuestro, como señala la media estatal, que con 67,96 diligencias por 1.000 habitantes, tiene un porcentaje de "acusación" del 35,25%. En el País Vasco seda una

tasa de 47,77 con un 27,48%, cuando hay más policías por 1.000 habitantes (6,99 por 4,51) y una inversión pública superior (31.238 pts. por habitante y año -1995- para una media estatal de 22.104 pts.).

Por último, quisiéramos resaltar el peligro que observamos en la estrategia comunicativa del Departamento. El mismo Consejero aseguró que el error de la política de intervención de Interior estaba, una vez más, en la "imagen" de la labor desarrollada, "que no se explicaba bien en los medios de comunicación". En este sentido, expusimos en el Parlamento la Tabla 2, realizada a partir de un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas realizado en 1995, ya con la "kale borroka" en ebullición. En ella se observa que la "sensación de seguridad" en el País Vasco

es buena en general, por lo que el problema no es de percepción, si no de fondo. En resumen, dejarse de "más publicidad" y actuar sobre las causas del problema, mediante el análisis y la planificación profesional.

Al inicio de la polémica, el Consejero de Interior rechazó las críticas sindicales por insustanciales y faltas de rigor. Como se demuestra en los datos expuestos, las críticas están sólidamente basadas y pretenden ser un punto de inflexión en la "ceguera" del Departamento. Nuestros comentarios siempre son constructivos, a pesar de la cerrazón de Interior, porque sabemos, tenemos también datos al respecto, las grandes posibilidades que aún hay en la Policía Vasca, sobre todo a partir de los profesionales que la componen en la base

Doroteo Santos Diego
Área de Análisis y Formación



TABLA 1

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE DELINCUENCIA COMUNIDAD AUTÓNOMA (País Vasco)
CON OTRAS PROVINCIAS DEL ESTADO**

TERRITORIO	DILIGENCIAS POR 1.000 HAB.	DILIGENCIAS ACUSACIÓN	DILIGENCIAS		
Álava	11.972	42,31	37,69%		
La Rioja	10.662	39,75	40,06%		
Castellón	35.687	76,80	43,11%		
Bizkaia	57.655	49,54	24,94%		
La Coruña	54.880	48,30	41,42%		
Asturias	45.074	40,34	28,20%		
Gipuzkoa	32.167	47,02	27,13%		
Alicante	111.599	48,30	41,42%		
Lleida	18.915	52,48	33,40%		
Navarra	22.650	42,24	22,01 %		
				POLICÍAS POR 1.000 HABITA.	PTS. INVERSIÓN POR HABITAN.
País Vasco	101.794	47,77	27,48%	6,99	31.238
ESTADO	2.749.428	67,96	35,25%	4,51	22.104

Fuentes: Fiscalía General del Estado (memoria 1996).
EUSTAT / Instituto Vasco de Estadística.

Elaboración: Ertzainen Nazional Elkartasuna (Er.N.E.) (Teo Santos).

TABLA 2

**CALIFICACIÓN DE LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD
EN EL BARRIO O PUEBLO, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 1995**

COMUNIDAD	PUNTUACIÓN
TOTAL/ESTADO	5,98
Aragón	7,10
Navarra	6,70
Castilla y León	6,49
País Vasco	6,25
Asturias	6,21
Cdad. Valenciana	6,17
Cataluña	6,13
Andalucía	6,12
Baleares	5,97
Murcia	5,81
Extremadura	5,60
Madrid	5,60
Castilla la Mancha	5,50
Cantabria	5,45
Canarias	5,44
Galicia	5,36
La Rioja	4,87

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (1995), estudio 2152

Elaboración: Ciencia Policial nº37 (julio-agosto 1996)

TECSA

EMPRESA CONSTRUCTORA

Avda. Madariaga, 1 cuarta planta
48014 BILBAO

Tfnos. 447 69 00
447 64 08

Fax: 476 22 84
447 40 22



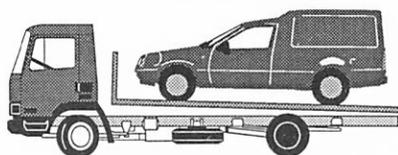
- ★ OBRAS PUBLICAS
- ★ URBANIZACIONES
- ★ SANEAMIENTOS

- ★ TRAIIDAS DE AGUA
- ★ PUENTES
- ★ CARRETERAS

Líderes en la construcción

General Eguía, 29 bis
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tfnos. 442 20 12 - 442 20 16
Fax: 441 35 34



GRUAS



EUSKAL HERRIA

Polígono Eciago, 2
Tfno. Garage Particular: 55 78 79
Tfno. Particular: 36 25 97
Tfno. Móvil: 908-67 65 00
Fax: 36 25 97

SERVICIO GRUAS PERMANENTE

HERNANI (Gipuzkoa)

Desde 1957

VALINA Hnos., s.a.

SERVICIO DE VIAJES NACIONAL E INTERNACIONAL

- Coches de alquiler con conductor.
- Servicio discrecional de Autobuses y Microbuses (Convenciones, excursiones, etc.)
- Aire climatizado.
- Teléfono (Pueden realizar sus gestiones desde el mismo vehículo).



- Máxima seguridad y confort.
- Servicio de aeropuertos y traslados en general.
- Ideal para Empresarios y ejecutivos.
- Personal cualificado con idiomas.
- Total discrecion.

Avda. José Elósegui, 131
Tfno. (943) 39 38 48 - Fax: (943) 39 92 77

CON NUESTRA GARANTIA... PARA USTED

HERRERA
20017 SAN SEBASTIAN

PLATAFORMA 1997

Hemos preparado las propuestas que desde Er.N.E. hemos creído conveniente incluir para la negociación del próximo Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo para este colectivo, correspondiente al año 1997.

Aun así, indicaros que estamos abiertos a vuestra colaboración, como en años anteriores y someteremos a discusión cualquier propuesta que nos trasladéis, conscientes que además de los temas salariales o de horas anuales, hay una gran cantidad de reivindicaciones, que muchas veces se quedan en el tintero.

Durante este año también hemos mantenido contactos con colectivos pequeños como son los de UEDE, Unidad de Juego, etc. Es nuestra intención procurar atender también a estos colectivos, intentando mejorar sus condiciones de trabajo y que no sean excluidos del resto de Ertzainas debido a su especificidad.

Presentamos en esta plataforma aspectos importantes como pueden ser la subida salarial o la rebaja de horas anuales. Otros tan relevantes se concretan en las Atenciones

Sociales, en las Licencias y Permisos, etc., temas que repercuten en la mejora de las condiciones de trabajo. Todo esto se ha tenido en cuenta por la especial incidencia que día a día hemos ido detectando entre la afiliación, dentro de un ámbito mas general, procurando queden concretados, sin lagunas que nos lleven a estar pleiteando con la Administración constantemente.

La Plataforma consta este año de lo ya expuesto en el EGOERA remitido en Abril, junto con un desarrollo mayor de los puntos y algunos aspectos mas. Indicamos algunos de ellos:

Jornada anual de 1.640 horas.

- **Anulación** del índice reductor de 0,75 del cuadro 2.
- Aplicación de los siguientes **índices correctores**:
 - MAÑANA O TARDE: cómputo por 1,50
 - NOCHE: cómputo por 2,00
 - FIN DE SEMANA: cómputo por 2,00
 - FESTIVO: cómputo por 2,00

PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIARES.

Desde 15 días naturales al hecho causante, tanto si la persona permanece ingresado o no, sin que en ningún caso pueda desnaturalizarse el motivo por el que se concede la licencia, es decir para el cuidado de la perso-

na, justificando que la licencia pueda utilizarse en el domicilio, debido a que la persona deba permanecer en su domicilio para convalecencia o recuperación y necesite cuidados que ella sola no pudiera realizarlos.

PERMISO PARA ACUDIR A CONSULTAS MÉDICAS

Para asistir a cursillos de técnicas de preparación al parto, la embarazada, tendrá derecho a permiso retribuido por el tiempo

necesario, con un máximo de cinco horas semanales, debiendo justificar debidamente la asistencia al citado curso.

Solairu - Tribuna

Para el acompañamiento a revisiones médicas de hijos menores de edad o hijos

con deficiencias físicas o síquicas se autorizará el tiempo necesario.

PERMISO POR ASUNTOS PROPIOS

Todo trabajador tendrá derecho, previa solicitud con un mes de antelación, al disfrute de cinco días laborables cada año natural, con

un límite máximo de 42 horas. Dicho permiso no podrá disfrutarse en días festivos, que podrá ser disfrutado en uno o dos períodos.

PLUS NOCTURNIDAD

72.613 ptas. MENSUALES	Turnicidad	14.100 ptas.
	Nocturnidad	26.513 ptas.
	Festividad	32.000 ptas.

PLUS SEGURIDAD CIUDADANA

8.000 PESETAS MENSUALES

PLUS JORNADA PARTIDA

8.000 PESETAS MENSUALES

PLUS DE ESPECIALIDADES

ESCOLTAS	108.039 ptas.	INTERVENCIÓN	90.100 ptas.
CANINOS	63.600 ptas.	BRIGADA MÓVIL	86.898 ptas.
U.E.D.E.	119.000 ptas.	C.B.I.	83.795 ptas.
A.V.C.S.	83.795 ptas.	JUEGO	83.795 ptas.
U.E.I.C.	83.795 ptas.	J. TERRITORIAL	47.000 ptas.
D. POLICÍA	47.000 ptas.	TRAFICO	10.780 ptas.
MOTOS	10.780 ptas.	ATESTADOS	10.780 ptas.
	SADAE/ARDATZ/CMC		10.780 ptas.

DOTACIÓN DE VESTUARIO

Peto reflectante, espinilleras, -cambio del material del vestuario por el tipo de algodón o lana, -Ropa interior ignífuga, -guantes ignífugos, -verdugillo ignífugo, -Buzo ignífugo, para ampliar a 2 la dotación básica de

esta prenda,

Ampliación a 2 de cada de la dotación de pantalones, (La calidad de estas prendas deberá ajustarse a las condiciones climatológicas de la Comunidad Autónoma).

INCLUSIÓN DEL VESTUARIO DE BRIGADA MÓVIL

INCLUSIÓN DEL VESTUARIO DE U.E.D.E.

PERSONAL NO UNIFORMADO

"A todo el colectivo, de Generalistas de Investigación o C.B.I. de Comisarias, Juego,

de lo Criminal, Servicios Centrales y SOS-DEIAK-SADAE, en general e indepen-

dientemente del período que utilicen ropa no uniformada, además de aquellos otros no adscritos a los anteriores, pero que desempeñen labores por un período superior a seis

meses en el año natural, la Administración abonará anualmente y en una sola vez la cantidad de 65.000 pesetas al personal afectado por la indemnización de vestuario.

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL

Subvención en dos puntos por la

adquisición de vivienda habitual.

DESPLAZAMIENTOS

Todos los ertzainas afectados por un desplazamiento desde su domicilio particular hasta su centro de trabajo, sean compensa-

dos en la reducción de su jornada laboral, dependiendo de las distancias, diferentes índices.

PLUS DE COMIDAS Y CENAS FINES DE SEMANA

A todos aquellos agentes que realicen su trabajo a 12 horas los fines de semana se les remunerará la comida o cena, igualando

al plus que reciben todos aquellos ertzainas que trabajan en jornada partida.

Esto puede resumir la Plataforma de este año, teniendo en cuenta que el Acuerdo Regulador consta de 48 artículos y 5 Anexos, siendo remitida al Dpto. de Interior, solicitándole la convocatoria de la "Mesa de Negociación". Como podéis comprobar hacemos hincapié en las mejoras sociales, sin obviar en ningún momento las remuneraciones y la rebaja de horas anuales o la intención de suprimir el refuerzo (que se ha demostrado no funciona).

Los incumplimientos reiterados por parte de los responsables de esta Administración, de prácticamente todo el contenido de la Ley de Policía, y las continuas vulneraciones de los derechos del colectivo, nos hacen augurar que este Departamento tiene el conflicto casi asegurado.

Juan Carlos Saenz
Er.N.E. Arabako Idazkaria



PIONEER CONCRETE HISPANIA S.A.

VIZCAYA:

Asua 453 06 12
Zaramillo 669 23 70

GIPUZKOA:

Ergobia 55 57 58



- CONSTRUCCIONES
- REHABILITACIONES

FACHADAS Y TEJADOS
ALBAÑILERIA Y PINTURA EN GENERAL

Juan Pérez de Arana, 8 - Ionja
Tfno. y Fax 472 17 38 - 472 11 25

48920 PORTUGALETE
Bizkaia



Desde Ahora y como
en Todo el Mundo



N.º 00383

POR
CORTESIA

TALLERES

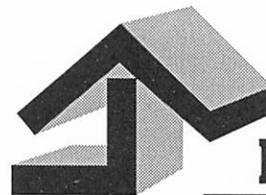
REVIGAR



Mecánica y Electricidad del Automóvil

Avda. Euskadi, 1
Tfno. 499 80 30

48901 BARAKALDO
Bizkaia



BERMUDEZ

ELECTRODOMESTICOS

CONDICIONES ESPECIALES PARA EL COLECTIVO

Ibaizábal, 25
Tfno. 457 05 42 - Fax 457 09 18

GALDAKAO
Bizkaia

Agencia Funeraria

GALARZA

TRASLADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

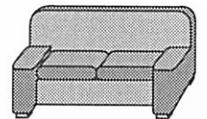
Tfno. Móvil: 909 - 40 76 46

Zabalea, 26 (Ionja)
Tfno. y Fax: (94) 457 03 95

48960 GALDAKAO
Bizkaia

TAPICERIA ARTESANA

JESUS



TRESILLOS - BUTACAS DE TODOS LOS ESTILOS
RESTAURACION, REFORMAS Y FORRADOS
PAREDES - MOQUETAS

Sabino Arana, 10 - 4º dcha. izda.
Tfno. 464 09 11

48840 LEIOA
Vizcaya

DONOSTIAKO UDALTZAINGOARI ongi etorria

Recientemente, mas concretamente a principios del mes de Enero del presente año, han llegado las primeras afiliaciones de la Guardia Municipal de Donostia, Donostiako Udaltzaingoa, cuestión que ha sido para nosotros todo un acontecimiento.

Primero se incorporaron los compañeros de Irun, y ya tenemos aquí a los de Donostia, parece que las plantillas de la Guardia Municipal, Policía Local, o como quiera que las denominemos, empiezan a apostar por un sindicalismo independiente, progresista y que se aleje de lo que otros están acostumbrados a hacer, o a no hacer.

A veces los árboles no nos dejan ver el bosque y en esta ocasión ha quedado demostrado de nuevo, que desde fuera de la Ertzaintza, el análisis que de nuestra labor se está haciendo, parece que arroja un resultado por el que a otros profesionales de la seguridad, les proporciona eso precisamente, "mas seguridad".

En el campo en el que nosotros nos movemos, no es nada bueno caer en triunfalismos, ni dormirse en los laureles, pero de vez en cuando es gratificante y necesario, saber, qué es lo que inspiramos a los profesionales de otros ámbitos, o a los que trabajan en nuestro campo.

Sirva esto como ejemplo para algunos compañeros que no parecen darse cuenta de lo que hace Er.N.E. dentro del colectivo, y que sin embargo despierta el interés de la gente de fuera y que estos sí que se fijan en lo que está ocurriendo dentro de su ámbito y del nuestro. Quizá no puedan darse cuenta, pero en las próximas elecciones tendrán que decidir entre los que firman cualquier cosa a cualquier precio y los que siguen defendiendo la dignidad de los que cada día tienen que salir a la calle a demostrar cómo funciona la Policía Vasca.

Sabemos que en este momento, en la Udaltzaingoa de Donostia, las cosas no funcionan como deberían, parece como si la organización interna de la Udaltzaingoa no fuera mas que una huerta en la que todas las hortalizas están mezcladas y además las plantan en sitios distintos cuando el casero tiene cualquier antojo. Pues bien, nosotros queremos una huerta donde las lechugas estén con las lechugas y los tomates todos juntos en su sitio. Y además no queremos que se les cambie de sitio por que sí, sino por que se hayan especializado en otras cosas, no por el capricho de nadie. No queremos que profesionales con muchos años de experiencia se encuentren en una permanente inseguridad sin saber donde les van a



mandar, si a alguien se le ocurre que ya no deben estar donde están.

Queremos cursos de especialización, concursos de méritos para ocupar las plazas, una reorganización de los grupos de trabajo por especialidades. Si alguien se gana una plaza, que nadie se la pueda quitar por capricho. En fin un trabajo arduo, muy ambicioso, pero que se puede hacer, y que en la sección Donostiako Er.N.E. Udaltzaingoa, hay gente que ha demostrado ya que está dispuesta a hacerlo, por que se han puesto manos a la

obra, y todos sabemos, que el movimiento, se demuestra andando, os puedo asegurar que estos compañeros andan y andan bastante bien, el tiempo nos lo irá demostrando.

Para terminar, nuestra mas calurosa bienvenida a los compañeros de la Donostiako Udaltzaingoa, deciros simplemente que tenemos muchas ..., muchas cosas que hacer juntos para tratar de que la profesionalidad y los derechos mas básicos de esa plantilla sean respetados en su totalidad. Ongi etorriak Er.N.E. sindikatura.

Joxerra Bravo Santamaria
Er.N.E., Gipuzkoako Idazkaria



ELA TOTALITARIA

E I ZUZEN de ELA/STV, "Especial Abril 97", volvía a servir de sustento de nuevos ataques de tal central (dicen que sindical) hacia Er.N.E., y también hacia CC.OO. La verdad es que deberíamos estar acostumbrados a tales impropiedades, a su virulencia y manipulación, pero, ya veis, no conseguimos habituarnos. Además, nos preocupa

En cuanto al Consejo de Policía de la Ertzaintza, hace tiempo desde Er.N.E. advertimos al Sr. Martiarena (Su Presidente), que lamentábamos el paripé que estaba haciendo de la institución, con la anuencia y colaboración de ELA/STV. El Consejo debe ser el foro de comunicación y negociación oficial para los asuntos de interés profesional de la

Como se indica al principio de este artículo, tanto ErNE como CCOO escudándose en argumentos artificiales e interesados, han hecho dejación, una vez más, de su responsabilidad para con los ertzainas, eludiendo su presencia en el Consejo de la Ertzaintza, en la discusión de un proyecto de Decreto tan importante para la Ertzaintza como este.

Al margen de llegar o no a acuerdos, lo mínimo que debemos hacer los representantes sindicales de los ertzainas, es defender por los medios establecidos los intereses de estos.

La permanente posición que están manteniendo UGT, CCOO y ErNe, de no firmar acuerdos con el Departamento, aunque legítima, no responde a una valoración negativa de los resultados de las negociaciones sino a una fijación permanente de atacar a ELA, utilizando para ello argumentos demagógicos en nada relacionados con la propia negociación, y con el único objetivo de debilitar la presencia del sindicalismo nacionalista en la Ertzaintza.

Jugar a la corta, quizá de resultados para quienes utilizando la sensibilidad humana de los ertzainas, no están buscando más que anular al sindicalismo vasco en la Ertzaintza o un beneficio personal, el tiempo pondrá a cada uno en el lugar que le corresponde.

profundamente que ELA/STV haya renunciado a cierto legado histórico, de diálogo y buenas formas, para acomodarse en el insulto y el totalitarismo. Parece que su acuerdo con LAB llega más lejos de lo que imaginábamos, así en vez de procurar el entendimiento profesional con el resto de representantes de la Ertzaintza, se esfuerza por el enfrentamiento y la exclusión.

Ertzaintza. Ahora llevan allí todo "pasteado", acordado bajo cuerda, y han convertido un órgano institucional en un remedo de teatro barriobajero. Es evidente que no hemos logrado dignificar al Consejo, ante cuya situación optamos por no acudir al mismo y denunciar su calamitoso estado. Desde luego, tratamos de impedir la prostitución institu-

cional, algo de lo que siempre sacan tajada los mismos.

Otras cuestiones del comunicado, como las referentes a la defensa de los intereses de los ertzainas, el propio contenido del Anteproyecto de Decreto de "Euskaldunización de la Ertzaintza", o el "sacrosanto sindicalismo vasco", son más propias del teatro de lo absurdo; si supieran en ELA/STV qué es eso. ELA/STV defiende a los agentes de la Ertzaintza firmando acuerdos como el del 1996 en comparación con la UTAP (Ke Pote nº 20), estableciendo horarios como el del CBI y tantos agravios más, que para qué comentar.

En cuanto al Decreto de Euskaldunización, una vez más, están haciendo la casa por el tejado y, como siempre, intentan utilizarlos para sus particulares intereses. Antes de la "Normalización lingüística" hace falta conocer los puestos (plantilla) y sitios (despliegue) donde se tiene que aplicar. ¿Qué tipos de trabajo y en qué lugares se ha de utilizar el euskera? ¿Hasta qué grado o especializa-

ción en cada uno de ellos? Y así múltiples preguntas sin respuesta, hasta que se establezcan los cimientos de la estratégica y conflictiva Relación de Puestos de Trabajo. Cuestión distinta es facilitar, mientras tanto, la euskaldunización del personal, con programas serios y similares a los del resto de funcionariado.

Lo del "sindicalismo vasco" ya trae cola, como si los depositarios de la "vasquidad" fueran tan solo ELA/STV, se entiende que en conjunto con LAB y tal vez con "los chicos de la gasolina". El resto de habitantes del País Vasco que no comparten esas ideas, o que separamos lo laboral de otras cuestiones ideológicas, ya no somos vascos, incluso seremos "antivascos" para ellos. Tanto esencialismo patrio nos obnubila y tan solo podemos sugerirles unas prácticas de pluralidad y muchas, muchas dosis de tolerancia. Por nuestra parte, en Er.N.E., continuaremos trabajando por la Policía Vasca, con los instrumentos que el Sr. Martiarena y ELA/STV nos dejan y aquellos a los que tenemos legítimo derecho. Tendréis noticias.

Doroteo Santos
Junta Rectora

Asociación Profesional de Policía local de DONOSTIA

HISTORIA

Corría el año 1.993 cuando un grupo de Udaltzainas de Donostia fundamos la Asociación Profesional de Policía Local de Donosti-San Sebastián, con el fin de reivindicar los derechos de los Policías Locales ante la administración local, ante la dejadez que de nuestra profesión hacían gala el resto de los sindicatos.

La cosa quedó así:

Comité de Funcionarios (19)

ELA	9
Asociación	5
LAB	4
UGT	1

Comité de Personal Laboral (13)

ELA	5
LAB	5
UGT	3
Asociación	no presentamos

A pesar de nuestros intentos para que cada Comité se mantuviera independiente uno del otro, la unión sindical de ELA (que, por cierto, perdió la mayoría absoluta que siempre hablé tenido) y LAB, hizo que la Comisión de Personal esté formada por la unión de los dos Comités que representan a los trabajadores de uno y otro régimen laboral, por lo que nuestros Delegados, que si en el Comité de Funcionarios habrían sido una parte muy importante (5 sobre 19), en la Comisión de Personal quedan minimizados frente a 27 representantes.

Así las cosas, nos lanzamos en picado a este mundo sindical, logrando lo que tiempo atrás parecía increíble, que la Guardia Municipal fuera oída en todos los ámbitos del Ayuntamiento. Como no podía ser de otra forma, la historia empezó a dar sus frutos de forma casi inmediata: perseguciones, amenazas, expe-

En el año 1994 se celebraron Elecciones Sindicales en el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, a las que nos presentamos 4 sindicatos, ELA, LAB, UGT y nosotros (CC.OO. decidió no concurrir), lo que dio como resultado que lográramos 5 representantes. Pensar que el Ayuntamiento se compone (son cifras aproximadas) de 850 funcionarios y de 350 laborales.

dientes, separaciones de servicio, etc... Y es que éramos (y somos) los únicos que vamos con la cara por delante, y cuando nos daban un bofetón, ¡zas!, poníamos la otra mejilla, lo que llevaba parejo que diversos tropiezos, unidos a la falta de experiencia de la que hacíamos gala, nos estaba llevando a un callejón sin salida, en el que tendríamos plena libertad para movernos por él, o sea, hacernos los amos y señores del callejón.

Paralelamente a este proceso, se consiguió crear una Sección Sindical en Irún que en poco tiempo nos demostró que el trabajo serio y bien hecho es el que recoge los frutos más grandes, contándose por éxitos prácticamente todas sus actuaciones en el ámbito sindical. Vamos, igualito que en Donosti.

Fueron ellos los pioneros, en un alarde de

lógica, en dar el importante paso de entrar a formar parte de Er.N.E. y empezar a poner los primeros ladrillos en este proyecto denominando Er.N.E. Udaltzaingoa.

Y es que una de las cosas que en nuestros inicios teníamos en mente era, que con el transcurso de los años, la Asociación debería evolucionar y ampliarse para, en un futuro, constituir una organización de ámbito autonómico que llevara la voz de los policías locales lo más alto posible.

Y hete aquí que, con un ojo puesto en Irún, y el otro en las estupendas relaciones que manteníamos con los delegados de Er.N.E. en Gipuzkoa, y tras una serie de conversaciones, se abre la posibilidad de integrar la Asociación dentro de Er.N.E., siempre a través de los cauces democráticos que nosotros mismos nos habíamos marcado.

Total, que tras un proceso, breve pero intenso, en el que se analizan todos los pros y contras del decisivo paso que se plantea dar, nos encontramos un buen día de diciembre con la muy agradable sorpresa de que el 99% de los afiliados que ejercen su derecho a voto dan el visto bueno a realizar la integración.

FUTURO

Y es que, mirándolo desde nuestro punto de vista, no difiere mucho la situación actual de la que nosotros queríamos llegar a conseguir. La principal diferencia es que lo que pretendíamos con el transcurso del tiempo (sin prisa pero sin pausa) es una realidad en sólo tres años, y gracias a este gran paso (y a Er.N.E., claro), hemos conseguido que haya un foro de representación para la Policía Local en aquellos lugares a los cuales no teníamos acceso. Y, lo que es tan importante, formamos parte activa del único sindicato específico de la Policía Vasca.

Se abre una nueva etapa. A la creación de Er.N.E. siguió su asentamiento en la Ertzaintza, su credibilidad, su independencia, el seguimiento que os hacíamos todos los que luchábamos por un sindicalismo de ámbito profesional.

No puedo negar que Er.N.E. era el espejo en el que nos mirábamos los que componíamos la Junta Directiva y los Delegados Sindicales de la Asociación. Y, de alguna forma, nos sentimos orgullosos de poder tomar parte en este proyecto en el que esperamos aportar todo lo que esté en nuestras manos para que se siga considerando a Er.N.E. como punto de referencia obligado allí donde tenga representantes.

Tenemos muchos proyectos, muchas ganas de trabajar, y lo más importante, la creencia de que no se debe tratar a ertzainas y a udaltzainas como rivales, somos compañeros de trabajo, y todo lo demás sobra.

ACTUALIDAD

Actualmente nuestros representantes están formando parte de importantes foros en los que se está defendiendo a capa y espada los intereses profesionales del colectivo y se está intentando que se reconozca por la Administración local el hecho diferencial de ser Guardia Municipal, es decir una Policía al servicio del ciudadano, en comparación con el resto de trabajadores de la Administración. Y hay que poner la palabra Policía con mayúsculas, porque, pese a quien le pese, no somos otra cosa. Y esto a pesar de los intentos de algún sindicato de que no se nos considere como tales, a pesar de que sus delegados sindicales y afiliados lleven arma durante el servicio. Si es que no hay quien les entienda.

En estos momentos tenemos abierto un importante frente de lucha: el reconocimiento de la 2ª actividad para la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Donostia. A una primera propuesta presentada por nosotros, se contestó desde la Administración con una oferta en la que, entre otros aspectos, pretende aplicar los criterios de 2ª actividad al conjunto de los funcionarios del Ayuntamiento. Y ello, que si bien puede ser considerado como un logro sindical de especial calibre, sólo puede ser visto desde nuestra perspectiva como una tomadura de pelo hacia nuestra profesión. Evidentemente, y como recientemente me manifestaba un compañero en tono jocosos: "a ver que puesto de segunda actividad le dan a un

funcionario de ventanilla, cómo no le pongan un sofá..." Lo curioso de la situación es que un tenía que renta que ser asumido sin ningún problema por el resto de sindicatos, lleva a situaciones tan absurdas como la expuesta, y en la que, curiosamente, los mejores aliados del Ayuntamiento son ELA y LAB. Y es que hay que ver como lastra la acción sindical conjunta.

Por otro lado, uno de nuestros principales caballos de batalla es el criterio que la Jefatura de la G.M. tiene para cambiar de destino a los Agentes. Actualmente, la Guardia Municipal se compone de varias unidades, de forma similar a la Ertzaintza, pero con la especial diferencia de que los salarios se ven sensiblemente afectados dependiendo de la unidad en la que uno se encuentre. Y ello porque a la hora de cobrar, las diferencias retributivas vienen marcadas por los pluses variables (festivos y nocturnos). Es decir, que un Agente que trabaja en una unidad de lunes a viernes, cobra a final de año del orden de 600.000 ptas. menos que otro Agente que haga rotaciones mensuales en los tres turnos y que trabaje 6 días por 3 de fiesta, que es el calendario establecido para la mayoría de la plantilla. El problema no radica principalmente en la diferencia económica, sino en la forma en que el Comisario-Jefe decide los destinos del personal, es decir, que él elige quien cobra más y quién menos.

Esto provoca una situación, que en el día a día puede pasar desapercibida, y que no es otra que la diferencia de cotización al régimen de la Seguridad Social, con lo cual, dos guardias municipales que hayan trabajado los últimos años de cotización en unidades como las citadas antes y que se jubilen a la vez, pueden tener unas diferencias económicas a la hora de la jubilación que no pueden ser asumidas como lógicas por nosotros.

Esto lleva a situaciones que se dan realmente, como la disminución en el rendimiento laboral por parte del trabajador, lo que conlleva una merma en la labor diaria de la Guardia Municipal, dándose una imagen distorsionada y negativa de nuestra profesión, siendo solo achacable a la permisividad que

el Ayuntamiento tiene con la Jefatura de la Guardia Municipal.

CONVENIOS COLECTIVOS

La Guardia Municipal (en todos los municipios) es un departamento más del Ayuntamiento, por lo que le es de aplicación lo pactado en los convenios anuales que se negocian entre EUDEL (Confederación de municipios vascos) y los sindicatos representativos, léase ELA, LAB, UGT y CC.OO. y que se expone en un documento denominado ARCEPAFE.

El problema radica en que a la Guardia Municipal, además de las leyes que afectan a los funcionarios de la administración, le es de aplicación todo lo dispuesto en la Ley de Policía Vasca, así como el Régimen Disciplinario de dicha ley, lo que provoca una consecuencia directa, y es que no podamos ser considerados en ningún momento como unos funcionarios más. A esto se añade la ilegalidad de los convenios "al establecerse en ellos un régimen retributivo que desborda el marco legal, por carecer las Entidades Locales de competencia para fijar retribuciones del personal funcionario distintas de las dispuestas por el estado", tal y como dicta la sentencia 39/97 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Por todo ello, y desde nuestro punto de vista, entendemos que la situación específica de nuestra profesión debe estar recogida en un convenio, ya sea a nivel municipal, provincial o autonómico, en el cual se asuma la condición que nadie parece ni quiere entender que también somos Policías.

En fin, tiempo al tiempo, que nos unen más cosas de las que nos separan, y que tenemos que luchar juntos por el reconocimiento de una profesión a la que es muy fácil criticar, pero a la que se recurre con demasiada facilidad para solicitar una ayuda que nunca es recompensada.

José Ángel Bogajo
Donostiako Er.N.E. Udaltzaingoa

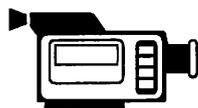
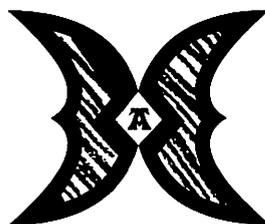


Foto BOUTIQUE

VENTA DE MATERIAL
REVELADO COLOR 1/2 HORA
FOTOGRAFIA INDUSTRIAL - ESTUDIO
REPORTAJE DE ESTUDIO - BODAS
FILMACIONES VIDEO

Plaza del Ensanche, s/n
Tfno. 424 76 33

48009 BILBAO



ASKEDI

TOMAS ZUBIRIA IBARRA, 3
Tfnos: 413 10 42
Tfno. y Fax: 446 70 93
Móvil: 989 70 37 27
48007 BILBAO

- Asesoría Fiscal
- Contable
- Laboral
- Jurídica
- Seguros



Automóviles
Motocicletas

MENDIVIL

Motocicletas
Generadores
Motos de agua

Recambios y Accesorios - Equipos completos para el MOTORISTA

EXPOSICIONES:

Nicolás Alcorta, 7
(Centro Com. Zabálburu)
Tfno. 444 10 91
Iparraguirre, 67
Tfno. 421 27 48

TALLERES:

Avda. Zuberoa, 6
(detrás Cent. Zabálburu)
Tfno. 421 09 16
Telefax: (94) 443 25 81
48012 BILBAO

Distribuidor único para Vizcaya



RESTAURANTE SAN ROQUE

MENUS

Bodas, banquetes,
comuniones, etc

Amplios comedores divididos a su medida.
Las mejores vistas de Artxanda.
Aparcamiento particular.

Avda. San Roque, 10 (Artxanda)
Tfnos. 445 28 03 - 445 10 69 - Fax: 445 28 03

BILBAO



TALLERES ARBERAS

MECANICA - ELECTRICIDAD - CHAPA - PINTURA

- ALINEACION Y CONTRAPESADO DE DIRECCION
 - NEUMATICOS Y EQUILIBRADO
 - COMPROBACION Y AMORTIGUACION
 - EQUIPO DE DIAGNOSIS
- Tfnos: 422 30 31 - 422 11 46
444 25 93 - 444 20 78

CARROCERIA: HORNO Y TRATAMIENTOS ANTICORROSIVOS

TALLERES:

Emilio Arrieta, 3
Tfnos. 422 30 31 - 422 11 46
48012 BILBAO

EXPOSICION:

Carmelo Gil, 7
Tfnos. 444 25 93 - 444 20 78
48012 BILBAO

N.º 00406

CON SIMPATIA



RESTAURANTE

ASPALDIKO

CASERIO DEL SIGLO XV

CENADOR EN EL JARDIN CON CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS
COCINA VASCA - PARQUING PROPIO
ZONA RECREO INFANTIL

Bº Zabalotxe, 155
Tfno. (94) 453 14 21

48016 LOIU
Bizkaia

NERVACERO S/A



OFICINAS:

Plaza Sagrado Corazón, 5 - 8º
Tjfs.: 441 02 50 - 54 - Fax 442 07 66
48001 BILBAO

FABRICA:

Bº Ballonti, s/n
Tjfs.: 462 40 00 - Fax 462 10 33 - Telex 34.205 NEBA.E

CORRESPONDENCIA:

Apartado 201 - 48080 BILBAO

Patrullero



De verdad caballero, me alegra horrores que Ud. sea Ertzaina del 36 y pasara 5 horribles años en la cárcel por defender la dignidad de nuestro milenarior Pueblo —reiteró por enésima vez mi compañero mientras una hortera y apetecible guiri le susurraba a sus espaldas algo relacionado con una fotografía.

Asistí divertido a la escena, acodado en la ventanilla del móvil y sudando como un temporero en plena vendimia; un tipo gordo con la americana sobre los hombros se esforzaba por mantener la verticalidad, adoptando un ángulo imposible con un dispensador de tickets de la OTA como aliado.

Alberto regresó al vehículo con cara pocos amigos y mascullando entre dientes irrepetibles lindezas.

—Compañero, arranca porque estoy hasta el gorro de pelmas, guiris y sobre todo de la madre que parió a quien diseñó la mierda de uniforme que llevamos— dijo tras dar un suspiro interminable—.

—Suscribo lo dicho Alberto —contesté despegándome la camisa del cuerpo— tengo los pies al baño María y el trasero encharcado—.

El mes de Julio vengaba su estival soledad, proyectando un sol de justicia sobre las cabezas de los cuatro desgraciados que sobrevivíamos en la jungla de asfalto, 32 grados a las 12 del mediodía son un buen augurio para un sábado en el “curro”. Conforme se aproximaba Agosto las páginas de los periódicos disminuían al mismo ritmo que la población, hasta los chorizos se sumaban a la legión de veraneantes, dejando la ciudad bajo el imperio de los Rodríguez, las “pilinguis” de temporada, y cuatro funcionarios cabreados; las avenidas extrañamente transitables exhibían el lujo del ámbar en muchos de sus semáforos, nos cruzamos con otra patrulla que venía en sentido contrario, pulse la luz lateral a manera de saludo sin recibir contestación.

—Es el carapocha de Ortiz —me aclaró Alberto— parece que está con la berza, además le han denegado un permiso—.

— ¡Que se joda! —dijimos los dos al unísono—.

—Si es que es verdad Manu, que vaya a pedir sopitas a LAB ahora que comparten asesoría Jurídica—.



—Fuera de coña —tercié— si es que lo de los amores de estos “gilís” con los cérvidos pasa ya de castaño oscuro, es como al que le están apretando las cacas y piensa que es un afortunado porque no le roban la cartera—.

Alberto se carcajeó a gusto al par que sacaba del bolsillo de su camisa uno de aquellos eternos puros con los que se empeñaba en axfisiarme día tras día.

—Que opina tu novia de tener unos Altos Hornos particulares para ella solita—.

—¿Te refieres a Sonia?

—¿A quién si no? —respondí al punto con cara de poli—.

—Tranqui compañero, un servidor se ha formalizado y te prometo que esa chica y yo al final juntaremos los sueldos...

—He oído que la chica tiene el riñón bien cubierto...

—Si majo —admitió— pero no todo son bendiciones, tiene dos hermanos que son Jarraitxus 100%.

—Pero, ¿son de armas tomar?

—Bueno —me respondió meditando la pregunta— el mayor es un clásico caso de encefalograma plano, tiene menos cerebro que un ratón, sus padres le han buscado un currelo a base de llamar a mil puertas y abusar de la confianza de algún amigo, trabaja en el almacén de El Corte Inglés.

—Ya, —asentí mientras indicaba a un crío por gestos que se subiese con el monopatín a la acera— ¿y el menor?

—Bueno, eso son palabras mayores, el muy jodido es incluso brillante, va a la UPV, empolla periodismo, cuando habla de política se diría que está en trance, recita de memoria cuatro conceptos aprendidos como la lista de los reyes Godos, es sectario a tope y habla de la “liberación de Euskadi” con unos términos casi proféticos.

—Joder... —reflexioné involuntariamente— ¡con la iglesia hemos topado!, a la larga tendrás problemas compañero, esos tíos son unos Chiitas natos.

—¿Sabes? —continuó— una vez casi llegamos a las manos, fue viendo en casa de Sonia un partido de fútbol. Jugaba la selección y se despachó a gusto con los jugadores vascos que vestían la camiseta nacional. No me pude contener y le pregunté si en su Facultad, amen de otras cosa no les deban un pequeño barniz de educación... Se puso muy borde, me llamo Españolazo.

—Conociéndote, —le dije no sin sorna— no te quedarías mudo.

—Por supuesto, —reconoció mientras proyectaba una fina bocanada de humo contra el parabrisas— le trinqué por la pechera y le comenté por lo “bajini” que puedo admirar cosas como la decencia y la honradez, pero que patrioterías baratas como la suya a parte de causarme una total indiferencia, me las paso por las “partes nobles”.

—Eres un animal Alberto —le reconvine cariñosamente—, a tu novia si no le dio un mal faltaría poco.

—Imagínate, menos mal que no estaban sus padres.

—¡52! para Baratze —tronó la emisora—.

—Adelante Baratze —respondió Alberto sin dilación—.

—Dirijase a la calle Nafarroa nº 2, me comunica la Papa Manila que se ha producido una fuerte explosión en una empresa de trabajo temporal, hay heridos, voy pidiendo Alfas.

—¡52! Vamos para allá—mi compañero me miró con un elocuente gesto— dale caña que esto es serio Manu.

Mientras el móvil se lanzaba en una loca carrera hacia el QTH de la explosión y la adrenalina se nos salía por la boca, íbamos recibiendo noticias de los recursos que venían en nuestro apoyo. No creo que tardaremos mas de cuatro minutos, el tramo de la calle Nafarroa donde se ubicaba la ETT se encontraba aún envuelto en una densa nube de humo, unas cuantas personas, algunas con verdaderos ataques de histeria contemplaban la escena.

La explosión había alcanzado de lleno a un hombre, cuyos informes restos trajeron a mi mente el recuerdo de un muñeco de San Juan en su versión más macabra y trágica, cuatro heridos de

diversa consideración completaban aquella "satisfactoria ekintza".

Una mujer de avanzada edad estaba siendo atendida en el suelo por un joven, que con movimientos que denotaban una contrastada pericia intentaba contener a duras penas una impresionante hemorragia, tragando saliva me arrodillé junto a la anciana y pregunté:

- ¿Puedo hacer algo?
- Sin levantar siquiera la cara, el joven me respondió entre dientes.
- Cógele la mano y apriétasela, háblale... se me está apagando.

A mis espaldas escuché nítidamente la voz de Alberto, quien con un tono a mitad de camino entre la ira mal disimulada y el respeto informó a Baratze.

— De momento una "clave negra", hay varios heridos, confírmeme las Alfas y ya están aquí el 22 y 23 que acaban de llegar.

Mientras apretaba la mano de aquella pobre mujer y le susurraba cerca del rostro palabras de ánimo y consuelo, sentí que presenciaba un claro ejemplo del drama que vive nuestro Pueblo, alguien que sufre, alguien que ayuda y alguien que escudado en la cobardía y el infame anonimato siembra más odio, mas incomprensión y mayor encono. El tiempo se detuvo una fracción de segundo a mi alrededor, el suficiente como para observar la escena y su contexto, el necesario para escapar una micra de la realidad y tomar aire y voluntad para no salir corriendo dejando atrás tanto horror.

Rotativos y sirenas, flashes de reporteros, murmullos y comentarios de un sinfín de curiosos con el shock en la mirada, correveidiles de los verdugos en labores de comprobación de resultados, gente, corrillos de comentarios con suave aderezo de casquería fina. Euskadi se ahoga y se hunde cada día unos centímetros más en la inmundicia moral, sumidos todos en la incomprensible insensibilidad que nos ha proporcionado la macabra lista de un millar de muertos.

— Vamos Manu, reacciona — la voz de mi compañero me devolvió a la realidad — ya no es necesario que sigas ahí.

Me incorporé con la mirada perdida, mientras varios sanitarios multiplicaban sus esfuerzos en un postrer intento de reanimar aquella vida que se apagaba.

— Voy a pasar la filiación del finado — prosiguió Alberto — ¡Es la hostia! — dijo mientras bruscamente se volvía hacia mi agitando unos papeles — el pobre hombre llevaba en la cartera unas entradas para el circo con fecha de hoy...

Transcurrió la tarde plácidamente, los náufragos del verano, aquellos que no habían podido huir aún en pos de las ansiadas vacaciones fueron regresando a sus hogares, en los graderíos del circo, dos asientos numerados para un padre y su hijo quedaron desiertos; cuando mi mujer me preguntó porqué no cenaba, le respondí que el calor me había quitado el apetito.

Aquella noche no pude conciliar el sueño, una idea me atormentaba, ¿hasta cuando duraría aquella sensación de soledad y temor en los justos y decentes? ¿Hasta cuando aquel silencio de los corderos?

Jotabe



**Banco
Zaragozano**

... hable de
nuestra hipoteca.



**Banco
Zaragozano**

DEPÓSITO *plus* REGALO

*Por su Rentabilidad,
y por sus Regalos...*



**Banco
Zaragozano**

DEPÓSITO **CRECIENTE**

SI LOS TIPOS SUBEN,
NOSOTROS **SUBIMOS**

SI BAJAN, **SEGUIMOS
SUBIENDO.**

ANTENAS BASAURI



TELECOMUNICACIONES
ANTENAS T.V. VIA SATÉLITE
COLECTIVAS - INDIVIDUALES
TELEDISTRIBUCIÓN CA. T.V.
VIDEO-PORTEROS AUTOMÁTICOS
CONTRATOS DE MANTÉNIMIENTO

KAREAGA GOIKOA, 85 - NAGUSIA, 3
Tfno. 449 65 36 - 449 62 40 - 426 38 10
Fax: 449 64 46 - 48970 BASAURI (Bizkaia)



**SUPERMERCADOS
BASAURI, S.A.**

SUPERMERCADO BASAURI
Carmelo Torre, 4 - Tfno. 440 04 50 - BASAURI - Bizkaia

SUPE OTXARKOAGA
Camino Arbolancha, 10 - Tfno. 412 18 29

CENTRO COMERCIAL C
Tfno. 412 33 91 - BILBAO



Gespamar, s.l.

GESTORES DE PATENTES Y MARCAS

Córcega, 298 - 2º
Tfno. (93) 218 70 00
Fax (93) 415 07 20
08008 BARCELONA

Campo de Volantín, 24 - 3º.Dpto. 1
Tfno. (94) 413 04 30
Fax (94) 413 04 29
48007 BILBAO

Rosal, 4 - 2º
Tfno. (98) 522 85 85
Fax (98) 522 86 75
33009 OVIEDO

Perdiz, 19
Tfno. (91) 352 57 40
Fax (91) 352 74 32
28223 MADRID

RETRESSA

— VIRUTA DE CELOFAN —
— PARA EMBALAJE: —

- INDUSTRIAL
- DECORATIVO

Kareaga, 107
48903 RETUERTO - BARAKALDO

Tfnos: (94) 499 11 00
499 11 21
Fax: (94) 482 02 58

**ENVASES METALURGICOS
DE
ALAVA**



Ugarte, 25
Tfno. 672 02 50

01400 LLODIO
(Alava)

El moribundo y el ERTZAINA

Elena D.O.(nombre ficticio) era —en pretérito— una hermosa joven, la cual una calurosa mañana de verano decidió elegir el patio de una vivienda a veinticinco metros del lugar de donde se encontraba, como escenario del drama que iba a protagonizar.

Después de efectuar una última llamada telefónica abrió la ventana de un octavo piso y se arrojó por ella, impactando su frágil cuerpo con la dureza de las baldosas de un patio interior de quince metros cuadrados. Este escenario era la parte consciente del primer acto que Elena escogió para interpretar su drama, el otro acto, el inconsciente, se representó en el hospital de Cruces.

Decía Immanuel Kant: *“El suicidio no es abominable porque lo prohíba Dios; Dios lo prohíbe porque es abominable”*.

Quizás Elena renunció a la vejez, para dejar intacta lo mejor de ella, pero al debilitarse su mente, al ir destruyéndose una a una sus facultades, al no encontrar nada ni nadie que le diese un impulso a su vida y aliento, decidió abandonar este pútrido y vacilante edificio de su cuerpo, dando aquel salto de veinticinco metros mientras gritaba “Adiós”.

Cuando acudió la patrulla a aquel patio, Elena todavía vivía y solicitaba ayuda con su

mirada. Su cuerpo roto fue trasladado a un hospital minutos después. En el Hospital de Cruces y ya inconsciente, Elena representó la segunda escena de aquel drama. Afortunadamente estaba sedada y en coma terminal, por lo tanto no la afectó esa extenuante y dolorosa lucha de la agonía. Un equipo médico hizo lo posible por reanimarla y salvarla, aún sabiendo que sus esfuerzos eran inútiles. Elena murió clínicamente a los pocos minutos y aquel equipo médico trasladó



todo su entusiasmo a recuperar para la vida a otro ser humano.

Después de terminar el atestado policial y remitirlo al juzgado correspondiente, medité sobre aquel hecho, del cual se desprendía una pregunta ¿Se nos ha preparado a los

ertzainas para ayudar y acompañar a un ser humano en su fase agónica?

Dice Sherwin B. Nuland en su interesante libro de "Cómo morimos", que en las últimas generaciones se ha añadido algo nuevo, se ha creado la forma moderna de morir. La muerte moderna se produce en un hospital, donde es posible ocultarla, purificarla de su corrupción orgánica y finalmente "empaquetarla" para el entierro moderno.

Aunque pensemos que no hay dignidad en la muerte, nosotros, los ertzainas, como agentes de Control Social, sí debemos efectuar todos los esfuerzos humanos, profesionales y deontológicos para ayudar y retrasar lo que Jhon Webster escribió: "La muerte es inexorable, pero tiene mil puertas distintas para que cada hombre encuentre su salida".

Me manifestaba un compañero de Tráfico Bizkaia, que en una ocasión le falleció una persona en sus brazos y que en una docena de trances, tuvo que estar al lado de seres humanos que, al igual que yo con Elena, presentaban fases muy avanzadas de preagonía. El compañero me interpelaba comentando ¿estamos los ertzainas técnicamente, ética y profesionalmente para atender a esas personas, en aquellos momentos en que se encuentran agotados por los estragos de la enfermedad o abatidos por la inminencia de un desastre multitraumático? Afortunadamente tenemos en esos trances a nuestro lado y en estrecha colaboración, profesionales de la medicina, extinción de incendios, etc., con los que formamos equipo; pero ¿y cuando nos encontramos solos durante un tiempo indeterminado y tenemos la responsabilidad de no tomar decisiones erróneas? ¿somos capaces de animar y de hacer que participe el moribundo activamente en su recuperación?

A mi entender y siempre excluyendo la excepcionalidad, no, y lo voy a explicar. En primer lugar en la Academia de Policía del País Vasco (ARKAUTE), en una de sus áreas de enseñanza y trabajo se imparte la de Protec-

ción Civil, donde entre otras materias se enseña la RCP, actividad que como todos conocéis quiere decir: recuperación cardiopulmonar. Los principios de la RCP que deberían ser enseñados obligatoriamente a todos aquellos colectivos y gremios profesionales interesados, es una actividad que si no se practica o ensaya se olvida. Por lo tanto debe ser reciclada casi constantemente, ya que si la muerte tiene diez mil puertas distintas, siempre posee la misma respuesta subyacente, LA FALTA DE OXIGENO.

No soy médico y difícilmente puedo explicar los mecanismos del Shock cardiogénico e hipovolémico, pero casi todas las formas de Shock tienen un resultado similar, si las células son privadas de su fuente de intercambio bioquímico y de oxígeno, se produce un factor definitivo cuya consecuencia es la muerte.

¿Por lo tanto, estamos los ertzainas cuando las circunstancias así lo requieran preparados técnicamente para efectuar una reanimación cardiopulmonar, antes de que se produzca la llamada muerte clínica? En la mayoría de casos, y me incluyo, no. En esos momentos dramáticos que nos toca a veces profesionalmente vivir, y aunque muchas de las tentativas de una RCP sean infructuosas, sí que son efectivas, sobre todo en aquellos individuos cuyos organismos estén sanos, siendo su supervivencia potencialmente muy valiosa para la sociedad, por lo menos su capacidad de contribuir a la misma. Esta es sin duda la mejor razón por lo que los principios de la RCP deberían enseñarse y reciclarse constantemente a todos los ertzainas.

Si la RCP es vital conocerla ya que en pocos minutos se puede producir la muerte, al ser el cerebro de una persona particularmente sensible a los déficits de oxígeno y glucosa, no menos importante debe ser el comportamiento humano que debemos transmitir y a veces contagiar al ser que está agonizando.

Los momentos que preceden a la muerte clínica se definen como fase agónica. Esta puede ocurrir tanto si se sobreviene repenti-

namente tras un acto violento (suicidio, accidente, etc.) o tras un largo periodo de enfermedad terminal.

Las personas agónicas luchan a veces con explosiones violentas de protesta que surgen de las profundidades del inconsciente primitivo, que se niega encolerizado a una separación prematura del espíritu, negándose el cuerpo a admitir ese divorcio. La fase agónica desemboca casi siempre en la muerte clínica y desde ese momento en la extinción eterna, siendo imposible confundir el aspecto del recién despojado de la vida, con la inconsciencia.

Un minuto después de detenerse el latido del cardíaco, la cara comienza a cobrar la palidez grisácea característica de la muerte y de modo misterioso muy pronto son reconocibles los signos cadavéricos. Parece como si el cuerpo hubiese abandonado su esencia, empezando a encogerse "despojado para el último viaje" y no es de extrañar que se exclame que quien acaba de morir ha expirado. Después en un hospital o en su Anatómico Forense dictaminarán que el cuerpo sin vida ha perdido todos sus reflejos, no hay respuesta a vigorosos estímulos externos, y la ausencia de actividad eléctrica demostrada por los electroencefalogramas planos durante un tiempo suficiente, hará exclamar que en aquel cuerpo ya no hay vida.

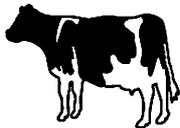
¿Pero realmente nosotros los ertzainas podemos psicológicamente ayudar a las personas en su fase preagónica? Cuando estamos en el escenario, en el que por multitud de motivos el espíritu de una persona decide abandonar el cuerpo, la ambulancia no ha llegado, no hay ningún médico en las cercanías y lo que vemos en los ojos del agonizante ya no es una expresión de dolor sino de abandono y de sorpresa, ¿cómo actuamos?

Nosotros en esos momentos no estamos preparados para comprender sino para prevenir y actuar, ni siquiera para compartir el sufrimiento del otro. No nos gustaría que nuestra propia muerte fuese así, sino rodeados de las personas y cosas que amamos después de una enfermedad breve y sin dolores. Pero desgraciadamente tenemos que estar al lado de personas, muchas de ellas con síntomas o deterioros orgánicos mortales, y lo que nunca debemos es agravar la dolorosa incertidumbre o la angustia de la decisión de continuar o abandonar, sino la de ganar tiempo y de ayudar con nuestra fuerza innata y prudencia adquirida y practicar el arte de salvar o por lo menos de prolongar la vida con la serenidad que se nos otorga desde nuestra benevolencia profesional. La muerte pertenece al moribundo, pero si nos encontramos a su lado avancemos ayudándole, porque a lo mejor nuestra faz y nuestros gestos y palabras es lo último que se lleve a la cámara de la muerte, siendo este camino no un corredor hacia un calabozo, sino que sea un consuelo y una lucha hasta la extenuación con nuestro protagonismo.

No pensemos que aunque esa vez no lo hallamos logrado, la próxima será similar, porque es una gran verdad que todos moriremos para que otros puedan vivir y así cualquier tragedia individual se convertirá en equilibrio natural. Sabemos que la vida se perpetua en otros, pero en nuestra consciencia y en nuestro código deontológico está el actuar ante las dificultades en las que se encuentran otras personas, provocando nuestro interés y transmitiéndoles emociones, porque cuando todo haya acabado y ese ser esté en otra área de recuperación (un hospital por ejemplo) que quede en nosotros esa sensación de que "estuvimos" y no llegar a pensar que los hechos son cíclicos, no cayendo en el desánimo de la llamada Armonía de la Lentitud, sino que tanto los triunfos como incluso las derrotas se deban más al raciocinio que a la mediocridad de nuestros actos.

Txema Diez Rabanal
Ertzainetxea Muzkiz

PIENSOS



ALONSO HNOS, S.L.

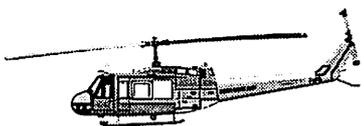
DISTRIBUIDOR

Avda. del Minero, 30
Tfno. 636 22 02 - Fax 636 91 42

48500 GALLARTA
Vizcaya

TAVASA

TRABAJOS AEREOS VASCONGADOS, S.A.



- Trabajos Aéreos
- Construcción
- Montajes
- Seguimiento de líneas
- Fotografía
- Vídeo
- Cine
- Publicidad

ALQUILER DE HELICÓPTEROS

Aeropuerto de Bilbao, s/n
Tfno. 453 05 08 - Fax: 471 00 11

48150 SONDICA
(Vizcaya)

RESTAURANTE

Rimbombin

*Marisquería Pescados y Carnes
Especialidad en Codillos*

Teléfonos: 421 31 60 - 422 14 25
Hurtado de Amézaga, 48

48008 BILBAO



BANQUETES DE BODAS - COMUNIONES
COMIDAS DE EMPRESA - ETC.

Murrieta, 7. (Frente a la Estación)
Tfnos. 438 10 03 - 438 39 01

BARAKALDO
Bizkaia



Carpintería

RADEMA S.L.

- FABRICACION PROPIA E INSTALACION DE PUERTAS BLINDADAS Y PLEGABLES
- MUEBLES A MEDIDA
- EBANISTERIA
- CARPINTERIA EN GENERAL

FABRICA Y EXPOSICION:

PARQUE DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES ASUARAN
Edificio Enekuri, Nave 21 B - Tfno. 453 14 60 - Fax 453 38 10
48950 ASUA - ERANDIO 8Bizkaia)



REPRESENTACIONES

JUARISTI, S. A. L.

OFRECE SUS SERVICIOS
PARA INVERTIR EN
RUMANIA

OFICINA

Dario Regoyos, 16 - 1.º B
Tfno. (943) 63 30 48
Fax: (943) 63 30 12
20305 IRUN (Guipuzcoa)
ESPAÑA

DELEGACION

RUCOMEX-ROMANIA, SRL
Bd. Dimitrie Cantemir, 2B
Tfno. (401) 410 33 32 - 12
Fax: (401) 410 24 80
BUCAREST - RUMANIA

N.º 00400

CORTESIA
DE
USABIAGA



Servalle

SERVALLE SERVICIOS Y TALLERES, S.A.

Poligono Industrial de Ugarte
Tfno. 478 05 00 - Fax 478 00 43
48510 SAN SALVADOR DEL VALLE
Bizkaia

BUSCA LA IDENTIDAD EN EL AMOR. AMAR SIN EXCLUSIVISMOS
AMOR A LOS QUE "NO SON COMO NOSOTROS"
JULIO CARO BAROJA
"EL LABERINTO VASCO"

FRASES DE UNA MEDITACION EN INSTITUCIONES

POR UNA SOCIEDAD TOLERANTE, DEMOCRATICA, NO
VIOLENTA. DE GENTE COMUN, SENCILLA EN SU GRANDEZA.
LEJOS DE DESVARIOS Y TOTALITARIOS QUE CLASIFICAN
EN BUENOS Y MALOS SIN MAS LEGITIMIDAD QUE UNA
MEDIOCRE DE-FORMACION.
SOSTENER UN COMPROMISO DE AUTO-MEJORA; CLARI-
FICAL ENTRE UN EXCESO DE MENTIRAS QUE SOBRE-
PASAN EL CAOS SOPORTABLE.
DECISION Y RIESGO PERSONALES PARA UNA SOLUCION
ORIGINAL" (OTRIZA).
EL GENOCIDIO SISTEMATICO FUNDAMENTADO NO EN LA
AFIRMACION RESPETUOSA DEL YO, SINO EN LA NEGA-
CION DEL OTRO.
AUTORITARISMO, DESPOTISMO, DICTADURA, FASCISMO,
TIRANIA DEMAGOGICA.
MESIANISMO DELIRANTE. FE CIEGA. ILUMINISMO.
IRRACIONALIDAD. TRAGEDIA. SACRIFICIO DEL OTRO.
MANIPULACION DEL ESTADO DE OPINION. DIALECTICA
SOCIEDAD TRIBAL. SOMETIMIENTO DE LA PALABRA;
DE LA IDEA AL PODER DEL ACTO.
LA PEREZA MENTAL, CONFORMISMO, LA PASIVIDAD.
LA LIBERTAD DE MI COMODIDAD HIPOTECANDO ETICA,
FRACTURANDO LA MEJORA COMUN. EDIFICANDO SECTAS
DE UN SOLO INDIVIDUO(A). Y CUANDO SEAN MAS NUME-
ROSAS CONSTRUIDAS SOBRE EL INTERES Y LA CONVENIEN-
CIA POR ENCIMA DE NOBLES VALORES.
"ASPIRA SOLO A COSAS PEQUEÑAS. LAS GRANDES ESTORBAN
CON SUS VASTAS SOMBRAS" (Gabriel Gajay).

Paco

Aceite y vinagre

Una buena ensalada tiene como componentes básicos de aderezo la sal, el vinagre y el aceite. En la ensalada que forma la Consejería de Interior, por la cantidad de sus componentes yo equipararía a los Ertzainas como el aceite, por ser la mayor cantidad usada en el aderezo y por su sabor dulzón.

Y como segundo componente en cantidad, la U.T.A.P, al que puede equipararse con el vinagre. Ambos componentes, aceite y vinagre, es imposible juntarlos por mucho que se intente, es lo que pasa en la Consejería de Interior con los Ertzainas y el Personal de UTAP.

No hay la más mínima intención de que ambos, (Ertzainas y "Utaperos") se repelan más de lo que hasta ahora hacen, en todo

caso satisfacción si cada uno de los componentes, pese a repelerse consiguen dar un buen sabor a la ensalada de Interior.

Para ello, sería suficiente asumir con rigor y seriedad el papel encomendado a cada uno; Los Ertzainas el que como policías tienen encomendado por la sociedad. La UTAP, el que de ayuda y auxilio al colectivo de la Ertzaintza le ha sido asignado.

Ayuda y auxilio son los dos conceptos que muchos "UTAPEROS" se niegan a ejercer en la Ertzaintza y que los han cambiado por menosprecio y arrogancia.

Seguramente más de uno ("UTAPERO") se sentirá herido por estos dos últimos conceptos, esos son los que han olvidado sus funciones primordiales. Otros los asumirán

con orgullo y harán de ellos bandera, y exclusivamente se sentirán heridos al ser catalogados de lo que son.

Algunos, intentarán cambiarlos y desde aquí les animo y espero que lo consigan, y por último están los menos, los que desde un principio han asumido como principios básicos de su labor profesional, la ayuda y el auxilio.

Pero más de uno se preguntará a santo de qué viene todo lo dicho con anterioridad, si la



mayoría ya sabemos qué hacemos y cómo actuamos cada uno. Solo el interés de corregir la deficiencias, el concepto erróneo que algunos tienen de su labor y evitar las graves consecuencias que ello conlleva es lo que anima a escribir.

De todos es conocido cual fue el resultado de los incidentes de Lujua (1994), donde un miembro de ETA falleció, otros dos fueron detenidos y dos compañeros resultaron gravemente afectados, uno de ellos por heridas de bala, a ambos les ha sido concedido el Acto de Servicio, tras la invalidez que las secuelas del incidente, les provocó.

También sabemos el resultados de los incidentes de Renteria (1995), donde varios compañeros resultaron quemados, y en la actualidad algunos siguen bajo tratamiento médico.

Pero lo que no todos sabemos, es el tratamiento que desde UTAP se les ha dispensado en ambos casos a algunos de ellos. Transcurridos 18 meses desde la fecha de la baja por el accidente, les han finiquitado económicamente y han causado baja en el Departamento, todo ello sin que los afectados tuvieran el menor conocimiento. Cuando han empezado a ser retribuidos por la Mutua, con el 75 % de la base de cotización, es cuando se han enterado de su situación.

En UTAP no han actuado correctamente al dar la baja tras los 18 meses, porque han actuado de forma mecánica y han olvidado precisamente sus dos facetas primordiales, con los Ertzainas o con cualquier persona afectada y en especial por hechos como los antes citados, hay que actuar primeramente de forma humana y después en el terreno de lo laboral. En lo humano, deberán ser extraordinariamente exquisitos. En el laboral no deben escatimar ningún esfuerzo y mucho me-

nos ningún dinero (aquí, deben cumplir con lo acordado). Y no obviar el compromiso adquirido mediante Acuerdo de abonar la diferencia entre el salario en activo y lo retribuido por la Mutua.

Triste y desconsolador, es que tras haber pasado por una situación como la de nuestros compañeros, no encuentren entre aquellos que en teoría están para echarles un capote la más mínima ayuda. Y lo que reine, sea la incomprensión, el recelo y en algunos casos hasta un toque de odio. En el colectivo de UTAP hay demasiadas Jaione Arrasate (Ondarroa), que ponen más entusiasmo y dedicación a la hora de reducir los derechos de los Ertzainas, aunque para ello necesiten de cualquier estratagema, que el que debieran poner para dar el servicio que deben. La paga anual que el personal de UTAP recibe por el rendimiento de su Centro de trabajo, no debe obtenerse de la sisa al colectivo de la Ertzaina en sus derechos. Sisa que últimamente y muy a menudo vienen ejerciendo sin el más mínimo rubor.

¿Tendrán que negarse a realizar los Ertzainas los desplazamientos en sus vehículos particulares, o empezar a pedir cantidades por adelantado cuando tengan que realizar desplazamientos por orden de Interior?

¿Habrán que dar algún escarmiento para evitar tanto cachondeo? O por contra no nos quedará otra opción que la de seguir aguantando el continuo siseo de nuestros derechos, todo ello por hacer lecturas interesadas, partidistas y en algunos casos hasta serviles.

Seguramente no, seguro que cada uno vamos a saber hacer nuestro trabajo con rigor y seriedad y al final esta ensalada tendrá un sabor adecuado para poder digerirla.

Roberto Seijo
Junta Rectora



Panadería

KAREAGA, S.L.

ESPECIALIDAD EN:

- PAN ARTESANO
- PAN GALLEGO
- EMPANADAS

Barrio Kareaga, s/n
Tfnos. 499 81 81 - 499 61 02

48903 BARAKALDO

PANADERIA - PASTELERIA



Funicular Kalea, 2
Tfnos. (94) 492 01 02 - 492 21 25 48510 VALLE DE TRAPAGA



BENITO Y CIA. S.A.

- ACCESORIOS PARA CONDUCCION
- REDES DE DISTRIBUCION
- ACOMETIDAS DE AGUA Y GAS
- ESPECIALIDADES PATENTADAS

Fábrica y Oficinas:

Tartanga, 45 • E - 48950 ERANDIO - VIZCAYA
APARTADO 218 • 48080 BILBAO
Tfno. (94) 417 02 50*
Fax: (94) 417 02 74

MANUEL BILBAO

Materiales de
Construcción



TODO EN EL GREMIO DE LA CONSTRUCCION

Sarrikobaso, s/n
Tfnos. 469 00 47

48990 ALGORTA
(Vizcaya)

**AUTOBUSES
RESPALDIZA - BILBAO S.L.**



Tfnos. Móviles:

989 587 430
989 582 906
989 703 881

OFICINA:

Plza. Zabalburu, s/n
Galería Comercial, 1
Tfno y Fax 410 29 22
48003 BILBAO

TALLERES:

Barrio Padura, 1
Tfno. 639 84 49
48830 SODUPE (Güeñes)

Todo tipo de grúas sobre camión.
**SERVICIO OFICIAL
PARA VIZCAYA**



TALLERES LUCHANA

MECÁNICA, CHAPA Y PINTURA

SERVICIO GRÚA PERMANENTE

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ERTZAINZA

Caserío Ibarre, s/n
Tfnos. 490 11 81 - 437 36 75

LUCHANA - BARAKALDO



**TALLERES
ARBERAS**

MECANICA - ELECTRICIDAD - CHAPA - PINTURA

- ALINEACION Y CONTRAPESADO DE DIRECCION
- NEUMATICOS Y EQUILIBRADO
- COMPROBACION Y AMORTIGUACION
- EQUIPO DE DIAGNOSIS

Tfnos: 422 30 31 - 422 11 46
444 25 93 - 444 20 78

CARROCERIA: HORNO Y TRATAMIENTOS ANTICORROSIVOS

TALLERES:

Emilio Arrieta, 3
Tfnos. 422 30 31 - 422 11 46
48012 BILBAO

EXPOSICION:

Carmelo Gil, 7
Tfnos. 444 25 93 - 444 20 78
48012 BILBAO



**Talleres
MAMARIGA**

Servicio Oficial CITROEN - SANTURCE

**SERVICIO GRUA NOCHE
TEL.: 461 08 32**



TALLER:

Iparraguirre, 26 - 30
Tfno. 461 24 56

EXPOSICION:

Iparraguirre, 37
Tfno. 483 45 63

48980 - SANTURCE (Vizcaya)

MANIFESTACION del 15 de febrero de 1997

Más de uno de los políticos que dirigen Interior dirá, en respuesta a la crítica sindical, aquello de "*después de vistos..., macho*", en referencia a los hechos ocurridos en la manifestación convocada por HB el sábado 15 de febrero, por el encarce-

lamiento de su Mesa Nacional, que acabaron con la respuesta armada por parte de miembros de la Brigada Móvil, y de la que desde Er.N.E. se cuestionó la planificación del dispositivo de control.

Pero se veía venir. La cuerda se estaba tensando con tanta fuerza que terminó por romperse. Unos pretenden tener patente de corso, sólo porque con la boca grande manifiestan defender los derechos de los vascos. Otros, en la sombra, les alientan y favorecen sus actuaciones, pues se niegan a asumir la clara realidad:



"La Ertzaintza está obligada a actuar siempre que se transgredan los Derechos de los ciudadanos, que libre y democráticamente nos hemos otorgado".

La actuación policial del 15 de febrero fue como operativo policial una pésima intervención, pero la conducta personal de nuestros compañeros de la Brigada Móvil fue muy buena. Actuaron con templanza, con profesionalidad y con el mejor equilibrio que en esos momentos se podía mantener. El hecho de que en aquella aglomeración de gente, con las agresiones sufridas y el intento de linchamiento de la dotación policial, y la consiguiente última defensa con las armas de fuego, solo dos personas resultaran heridas, afortunadamente ninguna de extrema gravedad, ratifica la buena actuación de los agentes. Mantener la suficiente serenidad en aquella situación límite y causar el menor daño posible, es actuar como verdaderos PROFESIONALES.

Ese falso concepto de la imagen policial que desde la Consejería de Interior se pretende continuamente transmitir, tanto a los ciudadanos como a los propios ertzainas, unido a la, para nosotros, incompetencia hartamente de-

mostrada del Director de (In)Seguridad Ciudadana, Sr. Fernández Alustiza, favorecen y promueven hechos como los que nos ocupan.

Usar medidas que disuadan a los violentos, evitando sensaciones de debilidad, es algo que en la Ertzaintza se aplica con cuentagotas y en algunos casos a regañadientes. La realidad es que disponemos de medios y dotación suficiente para afrontar situaciones como la que nos ocupa. No usarlas por impedimentos de los responsables políticos de la Ertzaintza, es una clara muestra de su incapacidad como gestores, ya que son capaces de poner en riesgo las vidas ajenas, para al día siguiente excusarse y culpar del resultado a la actuación de otros (ya sabemos quiénes pagamos el plato).

Todo ciudadano o ciudadana tiene derecho a tener un gestor público capaz y digno. Y todo gestor público tiene la obligación de servir a sus ciudadanos con honradez y eficacia. Cuando se organizan chapuzas como la del día 15 lo responsable y profesional es irse. Por contra, quedarse, solo denota la mencionada incapacidad para tomar decisiones importantes, y el gusto a la "teta pública".

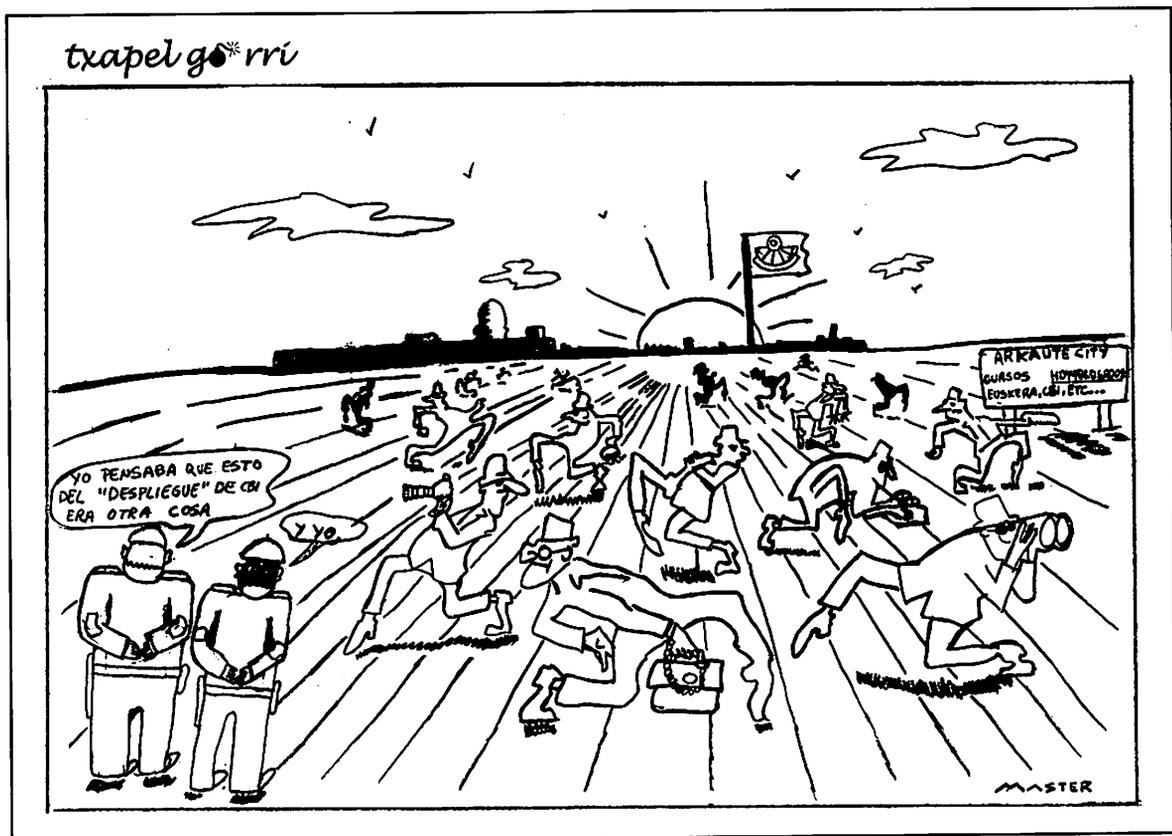
Manu Rodríguez
Erandioko Ertzainetxea

ELA-Ertzaintza, ataca en solitario a los Ertzainas

En ELA, han oído aquello que "la mejor defensa es un buen ataque" y atacan a los Ertzainas con todas sus armas, completamente convencidos de que lo que están haciendo es defendernos.

Propusimos en las diversas reuniones que se produjeron con el Departamento de Interior, que el calendario de C.B.I. fuera el

mismo que el de Seguridad Ciudadana. Las razones varias, que los grupos se compenetraran mejor cuando sus componentes se conocen, que los Ertzainas no tienen gastos adicionales, etc., etc. Pero el Departamento no estaba de acuerdo, aunque inicialmente al Director de la (In)seguridad Ciudadana, Sr. Fernández Alustiza, tenía estudios sobre calendarios a 3,4,5 y 6 turnos.



Ante la negativa del Departamento a mantener el mismo calendario a C.B.I. y a Seguridad Ciudadana, propusimos alternativas al calendario de Seguridad Ciudadana, de tal forma que la alteración en los desplazamientos y en el contacto entre los grupos, era el mínimo necesario. Tampoco esto fue aceptado, el Departamento de Interior había establecido un criterio inamovible sobre el calendario de C.B.I., los turnos a los que se trabajaría, serían 6, eso sí, el calendario propuesto por el Dpto. era de una tiranía laboral aún no conocida.

Amparados como ya es habitual en la mejora del Servicio Público y en su eficacia, el Departamento solo buscaba un calendario que le diera libre disponibilidad de los Ertzainas de C.B.I., tanto en los días de asistencia al trabajo (incremento mínimo de 52 días/año), como en la progresiva desaparición de los horarios de entrada y salida.

Los Intereses de los Martiarena, Fernández Alustiza, etc., tenían que quedar a salvo y por lo tanto, ELA en un alarde de ingenio, presentó un calendario a seis (6) turnos modificando el del Departamento. Un bodrio, recompensa del traslado mediante Comisiones de Servicio de los Ertzainas de la 8ª, 9ª y 10ª promoción (evitándose así el Dpto. la realización de un despliegue y la consiguiente adjudicación en propiedad de plazas en S.C., el interés de mantener el mayor número de Ertzainas sin plaza en propiedad es claro y notorio). Las mentiras que a estas promociones había efectuado ELA, durante varios años, le había creado una situación difícil de mantener.

Este calendario apoyado finalmente por ELA, en solitario, no ha provocado (como ya se esperaba) otra cosa que la libre disponibilidad de la vida laboral de los Ertzainas de C.B.I., que se agrava en la medida que los despla-

mientos sean mayores, y donde los horarios de entrada van siendo paulatinamente cambiados por los respectivos encargados de ello y a los que el Departamento se encargará sin gran esfuerzo de marcarles el camino a seguir, que deberán aceptar so pena de sufrir la correspondiente defenestración.

Este calendario a seis turnos, que faculta como decía el Sr. Abrisqueta la mejor disponibilidad de los recursos para ejercer la investigación, ha conseguido, que los "investigadores" ejerzan "esta función" dentro de las furgonetas, con casco y buzo a la espera de altercados o en la consabida patrulla .

En fin, que otra vez Martiarena y Fernández Alustiza, se han salido con la suya, sin ningún coste, saben que ELA, seguirá haciéndoles el caldo gordo aunque alguna vez se vean forzados a ceder esas migajas, en este caso unas Comisiones de Servicio que también han sabido atar y en las que el cambio se ha transformado en ganancia.

Mientras tanto, ELA, hace victimismo entre el colectivo, dice defenderle en solitario y espera que el resto nos equivoquemos para enmiedarnos y presentarse así ante su "Cesar" como el Tribuno conquistador de la Galia.

Llevan tiempo intentando equiparar a nuestro colectivo, con las jóvenes Vírgenes que en la antigua Grecia esperaban gozosas ser sacrificadas para aplacar la ira de los Dioses. Se lo hemos dicho más de una vez, no seremos los corderos del sacrificio Pascual y a pesar de ello, no han renunciado a su idea, hasta que el sacrificio, ha tocado a zonas cercanas a su ejecutiva. Afortunadamente parece que esta vez el asesinato, no ha sido un accidente. Esperemos que nadie más incluido nuestro colectivo, tenga que poner más corderos ni más vírgenes para aplacar la ira de unos "Dioses", que con tanto "rezo" se han convertido en los Demonios del País.

Eduardo López

IRUNGO UDALTZAINGOA, o la pesadilla de una negociaci3n

Para los que no conozcan nada de este asunto, hay que empezar por decir que en la Plantilla de la Polic3a Local de Irun, un elevado porcentaje de la plantilla, est3 en situaci3n de Funcionario Interino o de Auxiliar de la Polic3a Local, sumidos en la m3s absoluta indefinici3n jur3dica, y laboralmente hablando, en la cuerda floja, pues no tienen, en ninguno de los casos, una plaza fija.

En la Ertzaintza, tras el preceptivo periodo de pr3cticas, a todos nos han hecho funciona-

rios, pero en las Polic3as Locales, esto no ocurre. Por lo tanto la situaci3n en la que nuestro compa1eros se encuentran, es la siguiente:

Un buen n3mero de a1os trabajando como polic3a (algunos m3s de cinco) y no tienen un trabajo fijo.

En este momento, el Ayuntamiento de Ir3n, decide sacar 14 plazas de funcionarios a concurso p3blico y nuestros compa1eros se tienen que someter al dictado de una convo-



catoria que no admite mayores de 30 años. Que tienen que estar médicamente perfectos, y que tienen que superar una serie de pruebas (algunos por tercera vez), por que la convocatoria tiene que ser libre.

Hoy algunos tienen mas de treinta años, pero sirven para sacar las castañas del fuego como el resto, es decir, los funcionarios. Otros, tienen mas dioptrías de las debidas, pero hoy en día está trabajando y eso no parece ser ningún problema. Hay más ejemplos que se pueden poner, pero bastará con decir que estos compañeros, son hoy por hoy, la columna vertebral de la Policía Local de Irún, pero como comprenderéis, este pequeño detalle, carece de importancia.

Nuestros compañeros, se encuentran en manos de los tecnócratas que rigen nuestros destinos, da igual el Gobierno Vasco, o el Ayuntamiento de Irún, lo triste es que estos, los tecnócratas, no pueden pararse a pensar en nada que tenga un ápice de sentimental. Lo único importante, es el dinero, los reglamentos, y alguna otra cosilla sin importancia.

Cuesta trabajo... y mucho, convercerles de que se hace difícil de creer, que hoy pueda uno estar trabajando y mañana sin embargo en la "puñetera calle", que puedes estar pagando un piso, un coche, o cualquier otro "capricho", que te está vedado por tu condición de paria de esta sociedad. Y como ellos dicen, lo mas grave... que mientras otros estaban en paro y tu trabajando, ni siquiera te has preocupado de buscarte otro trabajo, aun sabiendo que el que tenías no era fijo.

Ante tanta torpeza, nuestros queridos tecnócratas, aún están dispuestos, a hacer algo por estos chicos tan pesados (en el fondo los tecnócratas también tienen su corazoncito), y les van a dar alguna oportunidad para que se puedan presentar a la convocatoria.

Mientras tanto, los sindicatos, (estos si que son peligrosos), se afanan en presionar (mas que nada para quedar bien y de paso ganar alguna afiliación), para conseguir unas condiciones dignas para sus compañeros y que

estos puedan. seguir trabajando como profesionales de la seguridad, previa superación de unas pruebas. Aunque para ello, tengan que hacer encaje de bolillos y el trabajito consabido de presentar alternativas que faciliten a los tecnócratas el poder adoptar una postura que no suponga ningún riesgo.

En fin, si esto termina alguna vez con una solución satisfactoria para todos, será como siempre gracias a la impecable gestión de nuestros representantes (entre ellos los tecnócratas), que gracias al cielo están velando continuamente por nuestro bienestar, por la igualdad de oportunidades y por la solución de todos y dada uno de los problemas que como ciudadanos pagadores de impuestos, nos acucian día a día.

Sin embargo, cada uno parece ir a lo suyo..., los afectados, solo tienen que esforzarse un poquito, y superar el proceso., los sindicatos (que... ¡¡ya les vale!!) procurar no presionar demasiado, no vayan a romper la cuerda, y los responsables políticos, haber si la operación sale lo mas barata posible,... que aquí lo importante no es como están las personas, sino como están los dineros. Tanto tienes, tanto vales.

El osado firmante de esta infamia, se limita a observar, pero no ha podido evitar perder alguna que otra hora de sueño por culpa de estos compañeros que pueden quedarse sin trabajo. A todo esto, me acaban de preguntar si todo este esfuerzo merece o no merece la pena, si los afectados acaban de llegar a Er.N.E. y algunos, ni siquiera son afiliados.

La respuesta es SI, definitivamente SI, porque... prefiero a los indios que al 7º de caballería y a los currelas que a los tecnócratas, sin valorar quienes son los buenos o los malos. Puede, que esté totalmente equivocado pues no estoy en posesión de la verdad, pero confío en que me concederán un último deseo quiero tener derecho a seguir equivocándome.

El Sindicalista Romántico

Otegi kasua ERNEren ikuspegitik

Kartzelatik ateratzerakoan Mikel Otegi irri egiten ikusteak eta bere abokatuaren txantxak zur eginda uzten gaituzte. Jakitun gara gainera, epaimahaia ez da arazo nagusia, epaile profesionalek emandako epaiak ere sakonean ez baitaude honetatik oso urruti.

Otegi delako auzia ertzainen heldutasun prozesuan pauso oso garrantzitsua izan da maila pertsonalean, zein profesionalean. Epai honen arabera Mikel Otegi, bi ertzainen gizahiltzailea, askatasun osoan geratzen da. Zinpeko epaimahaia Otegi «ez erruduntzat» jotzeak, epaile sententziatzaileak egin duen kudeaketa edo akusazioen ekintzak, era guztietako iritzi eta azalpenak eragin ditu.

Hauek guztiak, kasu honetako alderdi garrantzitsuak dira eta zuzenbide zientzian pasarte garrantzitsuak ekarri dituzte. baina ERNEren, kasu honen ikuspegi poliziala gehiago interesatzen zaigu

Iñaki eta Jose Luisek zilegitasun osoz eta duintasunez beren zeregina egiten zuten leku berberetan haien hiltzailea lasai asko ibiltzen ikustea ez da irensterraza eta honek frustrazio handia eragiten du.

Kartzelatik ateratzerakoan Mikel Otegi irri egiten ikusteak eta bere abokatuaren txantxak zur eginda uzten gaituzte; eta ezin gure amorru pilatua kanporatu edo edozelako justizia jardueratik espero litekeen ordain gogoari jarregin.

Epaia in justizia zuzentzeko, dauden legezko bide guztien agortzeari itxaron behar zaio, eta horrela egiten ari gara. Eta emaitzak aseko ez bagintu lege aldataketaren erantzun zibilizatua besterik ez dago, gizahiltzaile biolentoa muturrera heldu gabe inoiz.

Esatera zaharrak dioen bezala, edozein gaitzetan alde ona topatu behar da. Otegi auzian, Ertzaintza asko heldu da. Gure euskal lurraldean dauden eragozpen zehatzak hobetoago ezagutzen ditugu eta, orokorrean, polizi lanean dauden eragozpenak hobeto ezagutzen lagundu digu epai honek. Jakitun gara gainera, epaimahaia ez da arazo nagusia, epaile profesionalek emandako epaiak ere sakonean ez baitaude honetatik oso urruti.

Euskal auzitegietatik Ertzaintzaren lana gutxiesten ari dira, Euskal Herrian ertzain bat jipoitzea bi mila ogerleko ordaintzen

baita (hutsegite isuna); Segovia edo Pernambuco, aldiz, atentatu delitutzat jotzen dute ekintza bera eta zigor larriekin ordainarazten da. Horrela bada, gisa honetako zenbait auzitan Auzitegi Gorenak berak zuzendu behar izan ditu epaileen erabaki batzuk, eta, itxura denez, berdina egiten jarraitu beharko du.

Baina ez dezagun gure burua engaina, edozein zuzenbide estatutan, polizia eta zuzenbide sistemaren —profesional edo zinpeko epaimahaikoak izan— arteko tentsio uneak ohiko gauzak dira. Agian, bakoitzaren ardurari atxikita dagoen ezaugarri funtsezkoa dake; elkar osatu baino elkar toleratu egiten duten eta bien arteko adostasuna okerrago baino hobeto moldatuz doazen ardura ezberdinen kontua.

Dena den, orain, Otegi auzian, badira hausturan sakontzen duten beste eragile batzuk ere. Epaimahaia bere epaia ertzainak aurrean egon gabe eman ahal izateko eskakizunak eta auziko akten suntsitzea eskatzeak —irregularitasuna izateaz gain— nabarmen adierazten dute epaiketa hau askatasun gabezia garatu dela.

Halaber, alderdi politiko batek bi ertzainen hiltzailea babestea eta defenditzea, okerrera doan elkarbizitza eta biolentziaren zentzugabekeria zitalaren adierazle dira, edozein ideologiarentzat

Azkenean, Iñaki eta Jose Luis hilda daude, Mikel Otegi kalean dago eta denok murgildu gara zertxobait gehiago sumintasanaren baitan. Egia da, ez da justizia egin,

oraingoz behintzat, baina izan gaitezen zuzenbide honelako egoera tamalgarria.

Alde batetik, ahal den neurrian behintzat, epaiaren akatsa zuzendu behar dugu, baina batez ere, hainbeste indarkeria eragiten duen sakoneko arazoa konpontzen saiatu behar dugu. Gatazka biolento honen amaieraren eskaerak irensten ditu gure engeriarik gehienak eta Otegi kasua erasoan desagerpenerako urrats bat izatea lortu behar dugu, eta ez hauek ugaltzeko osagai bat gehiago ●



ERNEko idazkari orokorra

“Euskal auzitegietatik Ertzaintzaren

lana gutxiesten ari da, Euskal Herrian

ertzain bat jipoitzea bi mila ogerleko

ordaintzen baita (hutsegite isuna);

Segovia edo Pernambuco, aldiz,

auzitegietan atentatu delitutzat jotzen

dute ekintza bera eta zigor larriekin

ordainarazten da”

El caso Otegi visto por Er.N.E.

La sentencia del llamado caso Otegi, por la que el homicida de dos ertzainas queda en completa libertad, ha sido un hito en la maduración, personal y profesional, de los/as agentes de la Ertzaintza. El veredicto del jurado que consideró "no culpable"

a Otegi, la diligencia del Juez sentenciador o las actividades de las acusaciones, han originado toda suerte de comentarios y opiniones. Son aspectos importantes del caso y han significado algunas páginas importantes de ciencia jurídica, pero en Er.N.E. nos interesa más la perspectiva policial del asunto.

El ver al asesino de dos compañeros campear por sus respetos, en los mismos lugares en los que Iñaki y José Luis desarrollaban legítima y dignamente su labor, es duro de roer y genera una profunda frustración. La sonrisa de Otegi saliendo de la cárcel y las bromas de su abogado nos hielan la sangre, sin que podamos dejar fluir la rabia contenida o los deseos retributivos que de toda acción de justicia se esperan. Debemos, y así se hace, esperar a agotar todas las vías legales existentes para reparar la injusticia de la sentencia, contando con que si no hubiera satisfacción, solo cabe la respuesta civilizada de la modificación legal, nunca llegar a los mismos extremos que el violento homicida.

Ya lo dice el saber popular, que de todo mal hay que buscar el bien. Con el caso Otegi la Ertzaintza ha madurado, las y los agentes somos un poco más conocedores de las dificultades de la labor policial, en general, y de los inconvenientes específicos que existen en nuestra tierra vasca. Además, somos conscientes que el problema principal nos es el Jurado, pues sentencias emitidas por jueces profesionales, no le van a la zaga en el fondo. Cuando pegar a un agente de la Autoridad, a un ertzaina, en el País vasco "cuesta dos mil duros" (multa por

falta), mientras que golpear a un policía en Segovia o en Pernambuco, es considerado delito de atentado, con penas graves, se está contribuyendo desde los Tribunales vascos a la desconsideración de la labor policial. El propio Tribunal Supremo ha tenido que corregir la

plana varias veces en este sentido a los jueces de aquí, y parece que tendrá que seguir haciéndolo.

Pero no nos engañemos, las diferencias y tensiones de la policía con el sistema judicial, profesional o jurado, son algo común en todos los Estados de Derecho. Tal vez es una característica consustancial a las responsabilidades de cada cual, que se toleran más que se complementan y cuyo entente va solucionándose mejor que peor. Ahora, en el caso Otegi, influyen otras circunstancias que profundizan la división. Que el jurado pida leer el veredicto sin la presencia de ertzainas o que demande la destrucción de las actas, además de una irregularidad, es muestra de una falta de libertad de juicio evidente. Así como que una opción política, ampare y de cobertura al doble asesino, es indicativo del grado de deterioro en la convivencia y del sinsentido envilecedor de la violencia, para cualquier ideología.

En definitiva, Iñaki y José Luis están muertos, Mikel Otegi está en la calle y todos y todas nos hemos sumergido un poco más en la crispación. Es cierto,

no se ha hecho Justicia, al menos de momento, pero seamos lúcidos en tan lamentable situación. Por una parte se trata de reparar el error de la sentencia, en lo posible, pero sobre todo hay que procurar solucionar el fondo del enfrentamiento que facilita tanta violencia. Esta demanda para la conclusión del conflicto violento es la que ocupa nuestra mayor energía y debemos conseguir que el caso Otegi sea un paso para la disolución en las hostilidades, nunca una contribución a su enervación. ●

Iñaki Castro



Secretario General de Er.N.E.

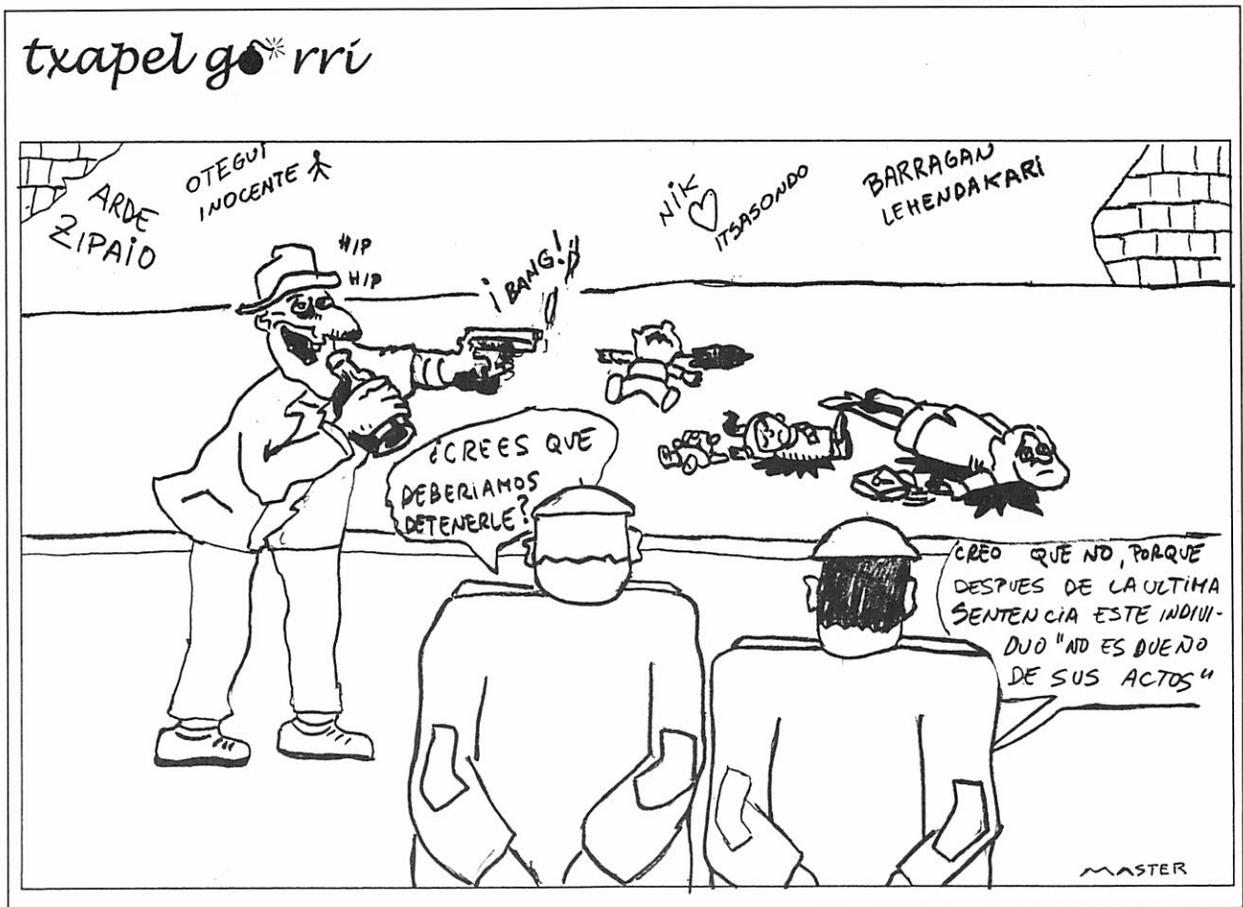
"Cuando pegar a un agente de la Autoridad, a un ertzaina, en el País vasco "cuesta dos mil duros" (multa por falta), mientras que golpear a un policía en Segovia o en Pernambuco, es considerado delito de atentado, con penas graves, se está contribuyendo desde los Tribunales vascos a la desconsideración de la labor policial"

RESPUESTAS CORPORATIVAS

La sentencia de la Juez de Tolosa, Nekane San Miguel, en la que se condenaba a tres ertzainas, por la utilización de la fuerza en la disolución de una manifestación ilegal del MLNV, produjo a primeros de abril de este año una agria polémica entre representantes sindicales de la Policía Vasca (Er.N.E. y CC.OO.) y algunos jueces, entre quienes destacó la Sra. Biurrun (como casi

siempre). Parece que aquí, una vez más, se están acostumbrando "a ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio".

Los comentarios realizados desde Er.N.E. tenían tres fundamentos principales, con otras tantas propuestas de "enmienda". El principal demente de discrepancia era sobre la propia sentencia en si, pues nos parecía



injusta, por las contradicciones evidentes que contenía, muestra de una parcialidad que el recurso de Interior exponía acertadamente. Sobre todo, la aseveración de la Juez, en la que determinaba que los ertzainas actuaron con ánimo de lesionar, es una descalificación frontal a la ética profesional de los mismos, sin que hubiera lógica inductiva o actividad probatoria para ello, salvo las deducciones subjetivas de la Juez.

El segundo aspecto de crítica era para la Ertzaintza, no tanto en la intervención original del asunto, sino en ciertas deficiencias que se dan en el tema de las actuaciones antidisturbios, al carecer de procedimientos específicos y contrastados. Es fácil para el Departamento ampararse en una Directriz del Viceconsejero de Seguridad existente al efecto, que alude a principios genéricos y no se "moja" para nada. Lejos quedan los "Manuales" de intervención de otras policías, que especifican métodos y materiales para situaciones concretas. Con la experiencia que tenemos en este campo, amplia por desgracia, y los "superpolicías" de Interior que pululan por el mundo, bien podríamos contar con un protocolo adecuado.

La tercera cuestión crítica era más particular, pues se asentaba en las peculiaridades de la: propia Juez sentenciadora. Dña. Nekane es conocida en la Ertzaintza de Tolosa, sus diferencias y problemas con personal de la Ertzaintza han sido múltiples y variados, así

como los duros términos de un informe que realizó por la tardanza de los "antiexplosivos" nuestros tuvieron un gran eco en los medios. En definitiva, la impresión es que la Sra. San Miguel tiene "poca simpatía" por nosotros, y allá ella con sus preferencias, que en su día fueron para colectivos del autoproclamado MLNV, pero que respetamos escrupulosamente, siempre que no se mezclen ideologías con sentencias. ¿Por qué el interés de esa Juez en sentenciar el asunto, cuando ella había instruido parte del procedimiento, motivo de "contaminación" que el Tribunal Constitucional ha determinado sustancial en casos de recusación y parcialidad?

La exposición pública de estos puntos, de los que tuvieron especial relevancia el primero y tercero, originó una verdadera polvareda en los medios de comunicación. Por nuestra parte no entramos en réplicas, pues lo que queríamos decir ya lo dijimos. Sí sentimos que la discusión se distorsionara y que las posibles vías de actuación, como la sopesada queja al Consejo General del Poder Judicial, se desvirtuaran en una polémica estéril por corporativa. El tema no está en la tensión o las discrepancias entre jueces y policías, ya clásicas y hasta productivas si se hacen desde el mutuo respeto, sino en la imposibilidad de mantener una discusión serena, sin que afloren las prebendas y privilegios. El día en que las respuestas corporativas desaparezcan, habremos dado todos un paso más en la democracia.

Doroteo Santos

Junta Rectora. Coportavoz

ABONO DE SALARIOS EN PERIODO DE LICENCIA MATERNAL

Por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se acordó que las mujeres que se encuentren en baja maternal desde primeros de 1994, percibirán el salario durante el tiempo de duración de la misma del citado Organismo, si bien esta medida se inició con posterioridad a la fecha citada, hoy en día se ejecuta con rigor.

El tiempo de duración 16 semanas, es abonado mensualmente por el I.N.S.S., iniciándose a partir del día en que se toma la baja en base al siguiente cálculo:

BASE DE OTRAS CONTINGENCIAS (figura en nómina) 286.650,00 dividido por los días del mes (30 ó 31) y multiplicado por el tiempo de duración de la licencia maternal (112 días) 16 semanas

$$\frac{286.650 \times 112}{30 \text{ ó } 31} = 1.070.160$$

Esta cantidad, es la que cubre el citado Organismo (que suele informar mediante escrito de la cantidad a percibir, tanto diaria como total).

Ahora bien como por Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo el tiempo que se cubre es de 17 semanas y en la mayoría de los casos las percepciones salariales mensuales son superiores al abono de I.N.S.S. mientras dura la baja maternal; corresponde al Departamento de Interior completar la cantidad, hasta que ambas cantidades sumadas (las percibidas por el I.N.S.S. y las del Departamento), alcancen la cantidad que correspondería percibir como si se hubiera permanecido en servicio activo.

Suelen producirse problemas económicos sobre todo en el primer y último mes de baja, donde por haberse cerrado la nómina en Interior, abonan la mensualidad en su totalidad en vez de haber descontado lo que por otro lado nos abonará el I.N.S.S. y en el último mes por dejar de abonar el I.N.S.S. y seguir descontando el Departamento lo que en el primero no descontó.

Una formula rápida para calcular si los descuentos que hacen en la nómina es correcta es comprobar si la suma de los descuentos en nómina coinciden en la suma con los abonados por el I.N.S.S. No obstante siempre que tengáis alguna duda solicitar que os revisen las nóminas.

Itziar Marroquin
Junta Rectora



**OPTICA
DEL ENSANCHE**

- COMPROBACION GRATUITA DE LA VISTA
- 20% DE DESCUENTO EN TODOS LOS ARTICULOS,
MENOS EN LENTILLAS QUE SERA EL 15%

Plaza del Ensanche, 7
Tfno. 424 92 61

48009 BILBAO
Bizkaia

GRUAUTO NERVION

Remolque turismos y camiones
Transporte de vehículos
y motos en plataforma



SERVICIO 24 HORAS

Tfno. (94) 427 59 84

Tfno. móvil 908 - 87 31 87

Ctra. Basurto - Castrejana, 139
Tfno. (94) 427 59 84

48002 BILBAO

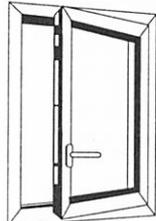
Ristorante Pizzeria

Paolo



Las Mercedes, 28
Teléfono 463 06 82

LAS ARENAS



PERFIL THERMIK



SILES

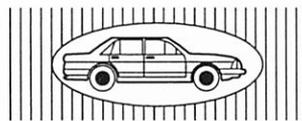
VENTANAS EN PVC, POLIURETANO
CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE MADERA
DOBLE ACRISTALAMIENTO

José Gurruchaga, 2 lonja
Tfno. 483 61 12 Fax: 483 61 12

SANTURCE

CARROCERIAS

SAN BERNABE



REPARACION DE AUTOMOVILES EN GENERAL
PINTURA AL HORNO - SERVICIO DE GRUA

Plaza Arechavaleta, 41
Tfno. 664 16 98 - Móvil (908) 67 05 80

URIOSTE - Ortuella
Vizcaya

LINEA

mobiliario de cocina y baño

Aquilino Arriola, 4
Teléfono (94) 676 27 40

48600 SOPELANA
(Vizcaya)

**ELECTROCARBURACION
Y MECANICA DEL AUTOMOVIL**

TALLERES
MECANICOS
JAF

Maestro García Rivero, 1
Tfno. 441 21 57

48011 BILBAO
Bizkaia

ALIMENTACION
CHARCUTERIA
PESCADERIA
CARNICERIA



FRUTERIA
JUGUETERIA
CONFECCION
BAZAR

SERCO IZARRA, S.A.

Avda. Peñota, 97 - Tfno. 483 90 09 - 48920 PORTUGALETE
J. de Gurruchaga, 20 - Tfno. 461 81 16 - 48980 LAS VIÑAS - SANTURCE
Virgen del Mar, s/n - Tfno. 461 71 90 - 48980 MAMARIGA - SANTURCE
Antonio Alzaga - Tfno. 483 73 18 - 48980 CABIEZES - SANTURCE

COMISIONES DE SERVICIO/CAMBIO DE COMISARÍA

Se ha culminado el movimiento del personal de Seguridad Ciudadana, como ya es habitual y nos tienen acostumbrados, la incompetencia intencionada vuelve a hacerse realidad y otra vez más el colectivo de los de rojo vuelven a ser los paganos. Con el traslado del personal de comisarías, se ha producido un cambio incomprensible del grupo en el que los Ertzainas se encontraban trabajando.

Lo complejo, el acomodar a la mayoría de las personas en el mismo grupo en el que se encontraban o en su defecto que el cambio no produzca problemas o que estos sean los mínimos es algo irrealizable en los dirigentes de este colectivo. Las Dependencias de la Ertzaina, se van encontrando día a día más llenas de personal destinado a las labores de Administración y burocracia que hacen que su función cada vez sea más incompetente, quizás por el hacinamiento en el que se encuentran.

Ahora mismo existe para las labores administrativas en cada centro de trabajo, la denominada LÍNEA A y los Administrativos de UTAP. Además el Departamento de Interior ha creado otro "DEPARTAMENTO" para solu-

cionar los problemas que padezcan los Ertzainas, está claro lejos de mejorar lo que ya hay, es mejor crear algo nuevo. Así existen claras posibilidades de que estos últimos se contagien de los anteriores y todos terminen en vez de solucionando un problema, generando otro más.

Los Ertzainas que han sido trasladados de centro y que además de marcarles 14 días de trabajo seguido, observan como o bien por la Línea A, por el Administrativo de UTAP o por el Responsable de Recursos Humanos se emiten escritos o directrices que además de no aportar solución al problema (marcar 14 días de trabajo seguido anulando 7 de descanso), no toman decisiones (caso de los respectivos Jefes y Subjefes de Unidad), negarse a cumplir lo pactado en el Acuerdo (Administrativos de UTAP), o argumentar que el problema es de otro centro de trabajo (en el que antes estaba el Ertzaina) caso de la Línea A en algunos Centros.

Y mientras tanto el Departamento de Interior nos ofrece viajes en el periódico ERTZAINZA GAUR, si les rellenas una encuesta.

En este caso concreto, los Ertzainas por Acuerdo Regulador, tienen derecho a 48 horas de descanso como mínimo entre dos semanas de trabajo (Art. 17-6 del A.R.). A que si por necesidades de servicio, se perdieran jornadas de trabajo, a efectos de cómputo horario tendrán la consideración de permiso retribuido (Art. 5 de la Resolución del 27/12/96 del Viceconsejero de Seguridad, publicada el 11/1/97 B.O.P.V. nº 11) es decir dichos días se computarán como trabajados. O en su defecto y por lo regulado en el Art. 19-1 y 5, al índice corrector correspondiente por el trabajo en días libres de servicio y al abono de los desplazamientos.

Los Ertzainas no tienen que esperar a que otros se pongan de acuerdo en su incapacidad, ni les importa que centro o Comisaría se hace cargo de sus horas, ni tienen por qué estar exigiendo continuamente sus derechos, sabe-

dores que el día que se les olvide reclamarlos los pierden y además tienen el derecho a que su Jefe de Comisaría exija y defienda los derechos de los trabajadores bajo su mando. Que no solo están para la apertura de expedientes.

EXIGE TUS DERECHOS Y HAZLOS VALER

Roberto Seijo
Junta Rectora

Accidentes

Cuando te veas afectado por un accidente laboral o no laboral y como consecuencia del mismo padezcas lesiones permanentes, invalidantes, o cicatrices, te corresponderá cobrar una indemnización (depende de la lesión o cicatriz) tasada, por el seguro de responsabilidad civil contratado por el Gobierno Vasco (art. 11 Acuerdo Regulador). La reclamación puede efectuarse dentro del plazo de un año a contar desde el día que eres dado de alta y las secuelas son firmes.

Eduardo López
Junta Rectora

Entradas y salidas de las diversas promociones

PROMOCIÓN	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	NOMBRAMIENTO
1ª	01-02-82	21-10-82	21-10-83
2ª	07-03-83	19-10-83	28-11-84
3ª	14-11-83	15-06-84	23-10-85
4ª	10-07-84	31-03-85	16-03-87
5ª	08-07-85	21-02-86	01-08-88
6ª	12-05-86	01-02-87	01-08-89
7ª	18-11-87	15-07-88	01-08-90
8ª	14-11-88	28-07-89	01-08-91
9ª	26-02-90	22-12-90	21-12-91
10ª	23-09-91	30-06-92	01-07-93
11ª-A	23-03-92	22-12-92	23-12-93
11ª-B	01-06-92	26-03-93	27-03-94
12ª	20-04-93	21-01-94	22-01-95
13ª	07-02-94	21-10-94	21-10-95
14ª	02-11-94	07-07-95	24-10-96
15ª	02-10-95	30-06-96	

¿QUE ES LA INCAPACIDAD TEMPORAL?

¿QUÉ ES LA INCAPACIDAD TEMPORAL?

Aquella situación en la que se encuentra el trabajador que no puede desarrollar su trabajo y precisa asistencia sanitaria.

En dicha situación se tiene derecho al subsidio por incapacidad temporal, en las situaciones siguientes:

- Enfermedad común o profesional
- Accidente, sea o no de trabajo.
- Los períodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja médica.

REQUISITOS PARA OBTENER EL SUBSIDIO

Son beneficiarios del subsidio los trabajadores afiliados y en alta o situación asimilada al alta y que hayan cumplido los siguientes períodos de cotización:

- 180 días en los últimos 5 años anteriores a la baja por enfermedad común.
- No se exigirá período previo de cotización en caso de accidente, sea o no de trabajo y en enfermedad profesional.

¿EN QUE CONSISTE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA?

La prestación económica consiste en un subsidio que resulta de aplicar un porcentaje a la base reguladora.

La base reguladora es el resultado de dividir la base de cotización correspondiente al mes anterior a la baja en el trabajo por el número de días a que corresponde dicha cotización, en el caso de enfermedad común.

En el caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, la base de cotización por contingencias comunes, se incrementa con el promedio de lo cotizado por horas extraordinarias en los 12 meses anteriores.

El porcentaje que se aplica, es el siguiente:

- En el caso de enfermedad común o accidente no laboral: 60% desde el 4º día hasta el 20 incluido, y el 75% desde el 21 en adelante.
- 75% desde el día siguiente al de la baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

SITUACIONES EN LAS QUE SE TIENE DERECHO AL SUBSIDIO

El subsidio se abonará por la Seguridad Social, dependiendo de las situaciones siguientes:

- En caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional a partir del día siguiente al de la baja en el trabajo, siendo a cargo del empresario el salario íntegro correspondiente al día de la baja.
- En caso de enfermedad común o accidente no laboral, el subsidio se satisface a partir del decimosexto día de la baja,

siendo a cargo del empresario el abono de la prestación al trabajador desde los días cuarto al decimoquinto de la baja, ambos inclusive.

- El período de incapacidad temporal, hasta igualarla al salario real percibido por el trabajador es objeto de mejora a través de la negociación colectiva.

¿QUIÉN RECONOCE EL DERECHO AL SUBSIDIO?

El Instituto Nacional de la Seguridad Social en las situaciones de enfermedad común y accidente no laboral.

Desde el 1 de Enero de 1996, los empresarios pudieron optar por formalizar también la protección de las situaciones de enfermedad común y accidente no laboral de su personal con una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Al Instituto Nacional de la Seguridad Social o a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en estas situaciones.

A las empresas autorizadas a colaborar voluntariamente con el Régimen General, cuando derive de las contingencias a que afecte su colaboración.

¿CUANTO DURA EL SUBSIDIO?

El subsidio se abonará mientras el trabajador se encuentre en situación de incapacidad temporal, y la duración máxima será:

- 12 meses prorrogables por otros 6 meses, en caso de enfermedad o accidente, computándose los períodos de recaída y observación.
- En el supuesto de enfermedad profesional, 6 meses durante el período de observación, prorrogables por otros 6 meses, si se estima necesario para el estudio y diagnóstico de la enfermedad.

Los períodos de Incapacidad Temporal producidos por un mismo proceso patológico se suman para el cómputo del período máximo, aunque se hubiesen producido períodos de actividad laboral, siempre que estos sean inferiores a 6 meses.

¿CUANDO FINALIZA EL SUBSIDIO?

Por el transcurso del plazo máximo y prórroga establecida para la incapacidad temporal de que se trate.

En estos casos se examinará necesariamente, en el plazo máximo de tres meses, el estado del incapacitado a efectos de su calificación, en el grado que corresponda, como inválido.

No obstante, en aquellos casos en los que continuando la necesidad de tratamiento médico, la situación clínica del interesado hiciera aconsejable demorar la citada calificación, ésta podrá retrasarse por el período preciso, que no podrá superar en ningún caso los 30 meses siguientes a la fecha en que se haya iniciado la incapacidad temporal.

SUBSIDIO DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN LA ERTZAINZA

1º.- En caso de incapacidad temporal derivada de enfermedad o accidente, los trabajadores percibirán el tope de las retribuciones, hasta el tope máximo de 18 meses.

2º.- Agotado el período máximo de 18 meses y siempre que durante el mismo el funcionario hubiera solicitado la declaración de grado de invalidez permanente, tendrá derecho a la percepción del 100% de las retribuciones hasta que fuera dado de alta médica con o sin declaración de invalidez.

3º.- Para los supuestos en los que se prevea la posibilidad de recuperación una vez transcurridos los 18 meses y, por tanto, no proceda la solicitud de incapacidad permanente, la Comisión Paritaria a la

vista de los informes médicos que se estimen oportunos decidirá si se mantiene o no el reconocimiento integro de las retribuciones hasta la fecha en que sea dado de alta.

Si no se reconocen, por la referida Comisión Paritaria, las retribuciones integras, el funcionario percibirá en caso de incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral el 75% de la Base de Cotización por Contingencias Comunes, y en el caso de incapacidad temporal derivada de

accidente de trabajo o enfermedad profesional el 75% de la Base de Cotización por Accidentes de trabajo.

Transcurridos 18 meses en situación de incapacidad temporal pasará a ser abonado el subsidio anualmente por la Entidad con la que se tenga asegurada la contingencia de la que derive la situación de incapacidad temporal, siendo por cuenta del departamento de Interior del Gobierno Vasco la cantidad que falte hasta alcanzar la retribución integra para aquellos casos que así se reconozca.

Eduardo López
Junta Rectora

INCREMENTO BASE COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A partir del día 1 de Abril y hasta el 31 de Diciembre la base de Cotización a la Seguridad Social, se ha incrementado de 286.650 ptas. a 300.600 ptas., por lo que en la nómina del mes de Abril los descuentos a la Seguridad Social, se incrementarán en torno a las 656 ptas.

Que lo sepan

Cuando hemos tenido que criticar las posturas de las Jefaturas de Unidad, siempre que han vulnerado los derechos de los ertzainas, lo hemos hecho, pero hoy es diferente y como dirían "la ocasión la pintan calva". Elogiar a una Jefatura suele ser bastante difícil y por este motivo no lo voy a hacer directamente pero si es un buen ejemplo, con sus pequeñas deficiencias. Felicita- mos a los responsables junto con todos aquellos ertzainas que por algún motivo desempeñan cargos dentro de la Comisaría de Vitoria y mantienen el buen funciona- miento de la misma, destacando su trabajo diario, que no es otro que el que deberían realizar todas las Jefaturas de Unidad.

Queremos constatar el trato recibido por los ertzainas que fueron destinados a esta comisaría. Destacar como todos los jefes de servicio y la jefatura de la unidad estuvieron en la reunión de presentación, explicando los pormenores de la forma de trabajar en este destino, dotando a todos los agentes de ma- terial para el mejor desarrollo de su labor y la voluntad clara de esta Unidad de subsanar los problemas de los desplazamientos. Todo ello da como resultado un mejor funciona- miento del centro, que se constata día a día. Una gran parte de la buena marcha de este centro hay que atribuírselo a los agentes que desempeñan su trabajo en línea A.

Pues **"QUE LO SEPAN"**.

Juan Carlos Saenz
Er.N.E. Arabako Idazkaria



Recursos operativos: el Director, si esta, si sabe, no contesta

Acuenta de la problemática que padece la Unidad de Desactivación de Explosivos, le hemos escrito dos cartas al Sr. Betanzos, Ilmo. Director de Recursos Operativos, en la que le solicitábamos una reunión aclaratoria. El 27 de enero, enviamos la primera, por fax a Berroci y después entregando el original en la sede de Gran Vía 81, de Bilbao. El día 17 de marzo entregamos la segunda, en Instituciones Araba con destino a la misma Dirección.

Al día de hoy, transcurridos más de tres meses de la primera misiva, no hemos obtenido respuesta a ninguno de los escritos. Desconocemos la causa o causas que motiven que el Ilmo. Sr. Director no pueda comunicarse con nosotros.

Estamos completamente convencidos que la causa no es la vida contemplativa, a la que las lenguas viperinas dicen se dedica nuestro Ilmo. A nosotros también nos parece que las obras de arte, por muy barbacoa que sea, deben admirarse en su justa medida, pues hasta de las más hermosas basílicas se cansa uno/a.

El Ilmo. parece que olvida que los problemas laborales de las Unidades bajo su responsabilidad, también deben ser sus problemas y en esos destinos los problemas son muchos, algunos muy viejos. Hemos de recordarle que después de tres años no nos ha facilitado ninguno de los calendarios de las Unidades bajo su dirección.

Pero seguimos y seguiremos tenaces, aunque el Director de "la llamada por respuesta". Los ertzainas bajo su responsabilidad no son diferentes del resto y el hecho que el pretenda hacerlos y separarlos, no va a conseguir nuestra claudicación. El "rantxo" del Sr. Betanzos se tiene que acabar.

Los y las ertzainas de Recursos Operativos no tienen que parecerse a los mineros del XIX, para agradecer que su Ilmo. patrón les de trabajo, y un local en el que gastar lo ganado. Por ello insistimos: Sr. Director, esperamos su contestación y su participación en la negociación correspondiente a las Unidades bajo su responsabilidad. En caso contrario, empezaremos a realizar las acciones legales y legítimas que estimemos convenientes.

Iñaki Castro
Secretario General

Asesoría jurídica

Estimada/o compañera/o:

Nos complace comunicarte que en nuestro permanente empeño por mejorar las condiciones laborales y sociales de todos los afiliados de Er.N.E., hemos alcanzado un nuevo acuerdo con el despacho de abogados "GÓMEZ CABEZUELO" que, con seguridad, repercutirá en beneficio de todos.

Como ya sabías, los miembros del referido despacho, actualmente compuesto por siete profesionales dedicados a las diferentes materias jurídicas, vienen asesorando y defendiendo los intereses de este sindicato y sus afiliados en todos los asuntos disciplinarios, administrativos y penales relacionados con el desempeño de nuestra función de Ertzainas, corriendo sus honorarios respecto a tales asuntos por cuenta del Sindicato.

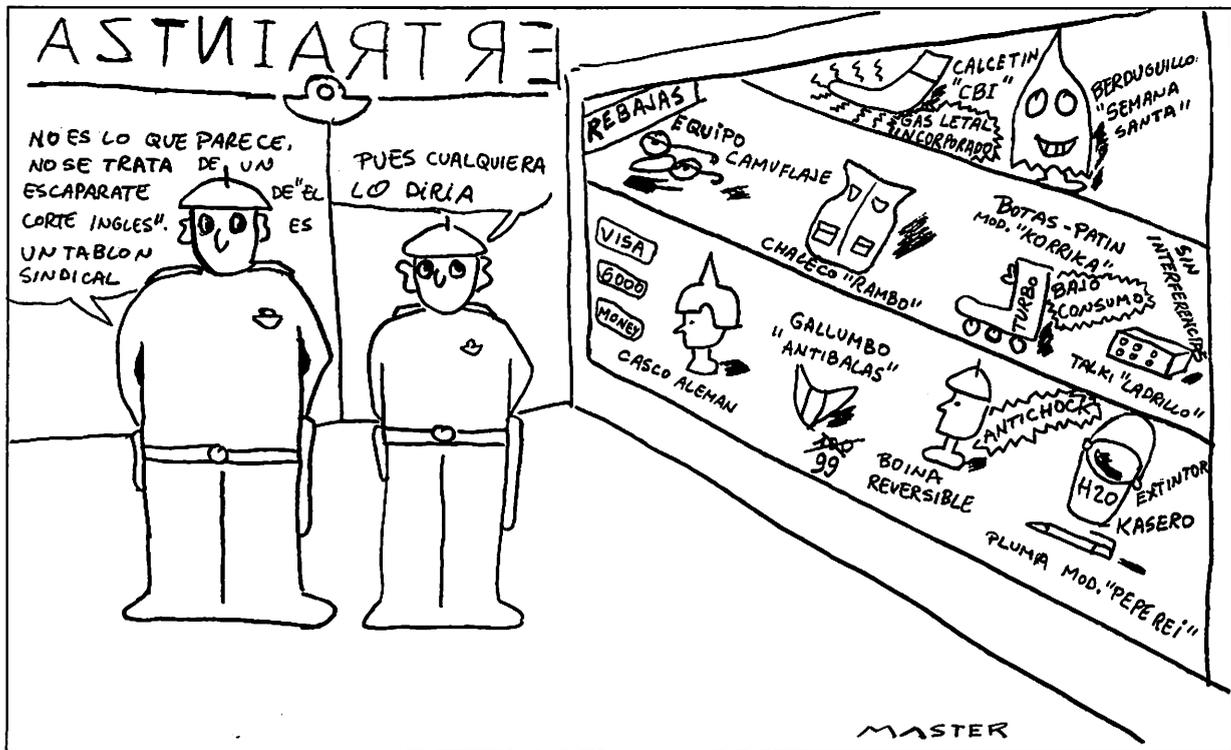
Desde el 1 de Junio, el citado despacho profesional, que ha trasladado su sede a la calle Alameda Recalde, 22 - 1º (48009) de Bilbao, manteniendo el teléfono nº (94) 423 90 51* y



fax nº (94) 423 88 48, **prestará al afiliado y a todas las personas que conforman su círculo de familiares y allegados asesoría jurídica sobre cualquier asunto**, tenga o no relación con la profesión de Ertzaina. El coste de dicha asesoría correrá **a cargo del Sindicato**, y consistirá en las consultas que el interesado necesite realizar y los consejos que pueda recabar del profesional sobre cualquier asunto, en el despacho del mismo, y previa acreditación ante éste de la condición de afiliado, quien acompañará al requirente en la primera visita. Realizadas las consultas y una vez asesorado, si fuese preciso realizar algún trámite administrativo, judicial o de otro tipo, el interesado decidirá si lo realiza o no, y si se lo confía a este despacho o a otro que le ofrezca mayor confianza, corriendo en cualquier caso su coste por cuenta de dicho interesado. Ello exceptuando, naturalmente, la defensa en los procedimientos contenciosos y penales relacionados con el ejercicio de la profesión de Ertzaina, que continuarán siendo a cargo del Sindicato respecto a sus afiliados.

Confianza en que este nuevo servicio te haga aún más provechosa tu relación con este Sindicato, te saludamos cordialmente.

*txapel go*rrí*





El Lehendakari expresa el apoyo del Gobierno vasco a la Ertzaintza

Ardanza departió con los mandos y subjefes de todas las unidades de la Ertzaintza

El Lehendakari del Gobierno vasco, José Antonio Ardanza, reiteró el pasado 19 de febrero, en el marco de una visita a diversas instalaciones del departamento de Interior, el explícito apoyo del Gobierno vasco en su conjunto a la tarea que desarrolla la Ertzaintza. El

Lehendakari que, según las previsiones estatutarias, es el máximo responsable de la Policía vasca, transmitió este mensaje a los mandos de todas las unidades de la institución, con quienes mantuvo una reunión en la comisaría de Deusto.



ERTZAIN'TZA gaur

El pasado 19 de febrero, el Lehendakari visita diversas instalaciones de Interior, entre ellas el Servicio de Atención de Emergencias (SADAE) y el Centro de Mando y Control (CMC).

El nº6 del Ertzaintza Gaur, dedicaba a estas visitas toda su última página, y como ya es habitual, fotos a todo color de la visita y literatura del mejor estilo del régimen anterior, todo perfecto, nada que objetar y reprochar. Seguramente ninguno de los que continuamente pululaban en torno al Lehendakari le ha informado de la realidad (la que por estarle oculta no deja de existir y que diariamente condiciona nuestro trabajo), del sistema de comunicaciones que han implantado en la Ertzaintza.

El máximo responsable de la Policía Vasca ha pasado y se habrá quedado convencido de que todo funcionada perfectamente, no hay problemas. Además el propio aparato ya invertirá lo suficiente para desinformar y contrarres-

tar sobre cualquier fallo que pueda producirse.

El Departamento intenta con el Ertzaintza Gaur que todo siga pareciendo de color de rosa, seguramente en el próximo si no lo secuestran, nos obsequiarán con algún viaje de fin de semana, o con un desayuno de chocolate con churros.

Mientras tanto los Ertzainas seguirán sin poder comunicarse adecuadamente, con las debidas garantías de que quién no debe se entere antes que ellos y seguirán optando por utilizar su teléfono móvil personal antes que el sistema de comunicaciones visitado. Así sabrán que sus mensajes, carencias, etc., etc., no son copiados.

Por eso debemos decirle a nuestro máximo responsable que como en todo en esta vida, de lo que le han contado, la mitad de la mitad.

Junta Rectora

Los cambios de entrada al trabajo

Ael Director de la (In)seguridad Ciudadana y Cía., solo les sirven los calendarios que les dejen barra libre para hacer lo que les venga en gana.

Se han acostumbrado a cambiar los horarios de entrada del calendario de Seguridad Ciudadana, y lo que inicialmente se hacía "solo para favorecer a los Ertzainas que se encontraban de libre" se ha convertido en la solución de la Administración para evitar pagar horas de exceso, desplazamientos, etc., etc., etc., convirtiendo así un calendario de trabajo en la disponibilidad al libre antojo. Ya no les sirve ni las prolongaciones de jornada, ahora lo quieren todo .

Lo firmado, lo acordado y pactado, lo largamente debatido y estudiado, no sirve para nada, de respetarlo, tendrían que pagar y es lo que no quieren, quieren la solución al problema con nulo coste.

Decía el Director de la (In)seguridad Ciudadana en la negociaciones del calendario de S.C. a algunas de las propuestas de los Sindicatos, que "eran un atraco". Pues bien ahora él se ha colocado la capucha que durante tanto tiempo y por ese falso concepto de imagen que tienen, durante tanto tiempo nos han negado y orden y amenaza en ristre han empezado el atraco al colectivo de Seguridad Ciudadana, sin el menor sonrojo y con el mayor de los descaros. Eso sí, siempre bajo el manido argumento de las necesidades de servicio, de la defensa del bien e

interés del ciudadano, del servicio público, etc., etc., etc.

Y mientras tanto, algunos Ertzainas, se lo creían, otros lo consentían por temor a hablar y los menos, como siempre, plantaban cara defendiendo sus derechos.

Hace tiempo, compañeros de la Comisaría de Durango se negaron a cenar un bocadillo en un fin de semana libre que se les llamó a prestar servicio. Y exigieron que puesto que tenían que trabajar hasta la madrugada, la cena fuera digna, a que sus Jefes planificaran y buscaran la forma y el lugar en el que hacerlo.

Pero todavía hay muchas comisarías en las que los Ertzainas, no dicen nada, se conforman con su bocadillo de mortadela y la pera que les lleven, aún a sabiendas que para sus Jefes el Departamento abona una comida diaria en restaurante o les abona una cantidad si no hacen uso de ella.

Por otro lado en UTAP tienen por norma estricta, no abonar ninguna liquidación que no se ajuste a lo que ellos marcan y tan solo con que exista una diferencia de un Km. (36 ptas.) les sirve de base para no abonarte toda la liquidación y obligarte a su modificación.

Y mientras tanto, tú al que le han cambiado el horario de entrada, saltándose lo acordado y firmado, al que en vez de pagarte la liquidación te la deniegan en su totalidad, si no pones

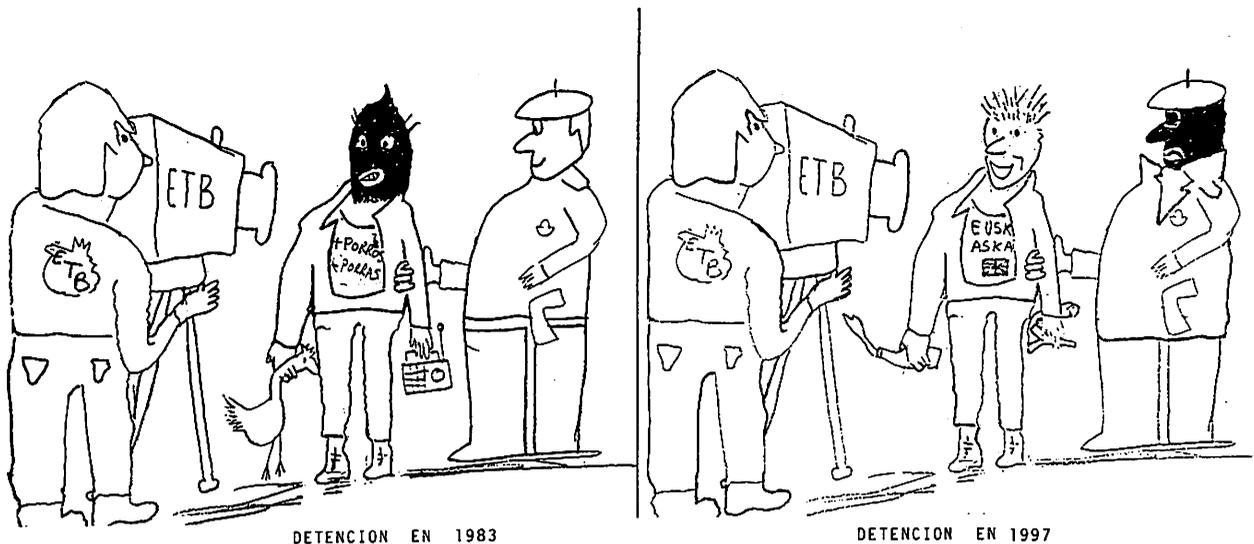
lo que ellos dicen, al que seguramente la modificación del horario de entrada le habrá supuesto un incremento en el gasto del desplazamiento al no poder seguir esa rutina que se ha convertido en un ahorro en los viajes, al que el cambio de la entrada le ha supuesto una modificación más de los hábitos de vida, de los que nadie parece acordarse, al que su estómago implacablemente le va anunciando su deterioro, esperas pacientemente en la furgoneta ese bocadillo de mortadela y la pera.

Pues aguanta compañero, que tus jefes seguramente se habrán ido a casa a cenar, cenarán y llamarán por teléfono para ver si ocurre algo de mención o habrán dejado aviso para que les llamen si ocurriera algo anormal.

Aguanta con tu bocadillo y tu pera y renuncia a tu dieta y a tu derecho, que otros lo aprovecharán. Pero sobre todo no te quejes, tú siempre tendrás lo que quieres tener.

Que lo sepas compañero.

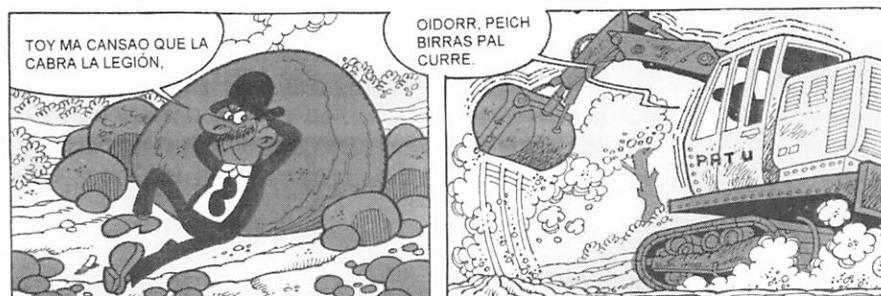
Paulino Bilbao
Junta Rectora



EXISTEN 8 DIFERENCIAS ENTRE ESTAS DOS DETENCIONES QUE APARENTEMENTE SON IGUALES

La barbacoa del Sr. Director

PEPEBE TANZOSILIO LA TXAPUZA
AL DOMICILIO



El Ilmo. Director de Recursos Operativos, D. José Manuel BETANZOS, ha visto incrementado su patrimonio personal con una hermosa barbacoa, construida en el jardín de su casa. Preciosa obra de ingeniería, a la que no cabría objeción alguna, si no fuera porque ha sido realizada con cargo al erario público.

Este hecho es una muestra más del "espíri-

tu" que anida en Interior, donde los "amiguismos" están a las duras y a las maduras. El tocayo del Director, el Ilmo. Viceconsejero Martiarena, decidió que no había culpa alguna, y si la hubiere, en tal caso sería de los operarios; no se sabe si por dejarse "cazar" en la faena (Pero están seguros, porque ELA/STV vela por ellos). El sucedido se comenta por sí solo, dejando constancia, por si cabía alguna duda, de que nadie ha dimitido o ha sido cesado.

Eduardo López
Junta Rectora



LA SENSIBILIDAD DEL DIRECTOR DE (IN)SEGURIDAD CIUDADANA

Entre las múltiples noticias que llegan a las sedes del sindicato, hay algunas que llaman poderosamente la atención. Por mucha que sea nuestra capacidad de asimilación de "contrasentidos", el Departamento de Interior los supera, sobre todo gracias a la abnegada y tenaz labor de su Ilmo. Director de Seguridad Ciudadana, el Sr. Fernández, Alustiza también.

coincidiera con las clases del Curso, representado en total 5 semanas entre enero a noviembre de 1997.

El ertzaina afectado, con el apoyo de la Junta Rectora, ha realizado varias acciones sobre el tema, como una carta al Consejero de Interior y un artículo para el GAUR ERTZAINZA, más que nada por no quedarnos, todos y todas, con la frustración encima



3

Coorvisor

CURSOS DE LENGUA DE SIGNOS



IGON

Dirigido a profesionales en activo que, por razón de su actividad, tengan contacto con personas con deficiencia auditiva.
Duración: 330 horas en total con 3 niveles de aprendizaje. Horario: Mañanas, de 8 a 10.00 h. Comienzo: 1 de octubre. Inscripción: Hasta el 25 de septiembre, de 10 a 14 h., al Teléfono 4247600

Subvencionado por:



Departamento de Justicia, Economía,
Trabajo y Seguridad Social

Cofinanciado por



**PONDO SOCIAL
EUROPEO**
Iniciativa Comunitaria HORIZON II

Esta vez ha denegado, por las bravas y sin ni siquiera cumplir los requisitos formales del Derecho, el permiso a un ertzaina, afiliado de este sindicato, que solicitaba cierta facilidad laboral para seguir el Curso de LENGUA DE SIGNOS (Para sordos). Se trataba de cambiar el horario del turno de tarde, cuando

y para que se conozca la catadura del Ilmo. Director. La decisión de este Sr. se salta a la torera los acuerdos anuales vigentes (Art. 34), las declaraciones del Consejero (facilitar la formación de los recursos humanos y apoyo a las minorías y disminuidos) y el propio sentido común de la profesionalidad.

Etxartea - El Patio

Esperamos, y trabajamos para ello, que el ertzaina vea reconocida su lógica pretensión, y como el mismo dice en la carta al

Consejero, que en noviembre sea capaz de "VER UNA VOZ".

Itziar Marroquin
Junta Rectora

EUSKO JAURLARITZA  **GOBIERNO VASCO**

HERRIZAINO SAILA
Segurtasun Segurtasun
Ertzaintza

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Viceministerio de Seguridad
Policia

ADIERAZPENA - COMUNICACION	
ORRIALDEA PAGINA	DATA FECHA
001	24-03-97

KLASERA CLAVE	HORAKO KODIA CODIGO DESTINO	HORAKO KOPIA COPIA A	ZENBATEGARRENA Nº ORDEN
430			8

**DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA,
ILMO. SR. D. ADOLFO FERNANDEZ ALUSTIZA,
ERTZAINA Nº PROFESIONAL 07.280
D. LUIS FELIPE FUENTE URETA
SOLICITUD DENEGADA**

IGORLE:
DE: (Enviador)
HARTZAILLE:
A: (Receptor)
ARAZOA
ASUNTO:

Por medio de la presente, se le comunica que su solicitud para asistir a los cursos de lenguaje de signos, ha sido denegada.


FDO: ADOLFO FERNANDEZ ALUSTIZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRIZAINO SAILA
Departamento de Interior
Viceministerio de Seguridad
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Dirección de Seguridad Ciudadana


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRIZAINO SAILA
Departamento de Interior
Viceministerio de Seguridad
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Dirección de Seguridad Ciudadana

24 MAR 1997

SAREFAIRTEERA
Zk. 1406


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRIZAINO SAILA
Batalioa Ertzaintza Lurraldeko Segurtasun
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Jefatura Territorial de la Ertzaintza de Euzkadi

01 ADR. 1997

SARRERA	IRTEERA
43170221 Zk.	Zk.

Er.N.E. solidaria

La Junta Rectora de Er.N.E. decidió, en su sesión del 24 de abril de 1997, suscribir la INICIATIVA POR UNA CARTA DE DERECHOS SOCIALES. Se trata de una reivindicación dirigida al Parlamento Vasco, desde una Plataforma de organizaciones y asociaciones muy plural, que pretende conseguir una serie de medidas para el reparto del trabajo entre todo el personal vinculado al Gobierno Vasco. Algunos de los grupos firmantes no son precisamente "muy agradables" para nosotros, pero el contenido de la Carta es lo más importante, junto con el respeto a cada uno de los suscribientes. La solicitud formal intenta conseguir un "ejemplo" laboral en la Administración autonómica y en las

empresas públicas con ella relacionadas, para ampliarlo a otras administraciones y al campo privado.

30.000

**SINADURA
LANGABEZIA
ETA POBREZIAREN
AURKAKO LEGEA**

EUSKADIN

250.000 langabetu dago
180.000ek du INEMetik ezer kobratzen
90.000 iraupen luzeko langabe dago
%30 emakumezkoak dira, eta %40, 25 urtetik beherakook

Euskadin 20 milioi ordu-extra sartzen da lanean, eta alokairuek 15 puntu galdtu dute Errenta Nazionalean 1970az geroztik. Kalkula ezazu zuk zeuk mozkin enpresariaren gehikuntza.

30.000

**FIRMAS PARA
UNA LEY
CONTRA EL PARO
Y LA POBREZA**

EN EUSKADI HAY

250.000 parados
180.000 no cobran nada del INEM
90.000 son parados de larga duración
El 30% son mujeres, y el 40% son menores de 25 años

En Euskadi se trabajan 20 millones de horas extras al año, y desde 1970, las rentas salariales han perdido 15 puntos en la Renta Nacional. Calcula tú mismo/a el aumento de los beneficios empresariales.

El reparto del trabajo mediante la jornada laboral de 32 horas, la desaparición de las horas extraordinarias (en las policías locales), el adelanto de la edad de jubilación a los 60 años, incluso la eliminación del pluriempleo, y otras de las medidas propuestas en la CARTA, tienen una clara relación con nuestro trabajo. Así como la dignificación de la renta social, mediante el salario social y las ayudas, sabemos que repercuten en la disminución de la marginalidad, y a su vez en algunos tipos de delincuencia.

Pero ante todo, la adhesión de Er.N.E. a la campaña de recogida de firmas y al debate sobre los derechos sociales, se sustenta en nuestro compromiso estatutario. Somos una organización de profesionales, funcionarios, "obreros de la seguridad pública", intrínsecamente unidos al resto de conciudadanos/as y fundamental-

mente SOLIDARIOS. Por eso pedimos a todas las compañeras y compañeros que ratifiquéis la iniciativa con la firma solicitada, bien a través de los delegados sindicales, en las sedes sindicales o a través de las múltiples asociaciones de la Plataforma.

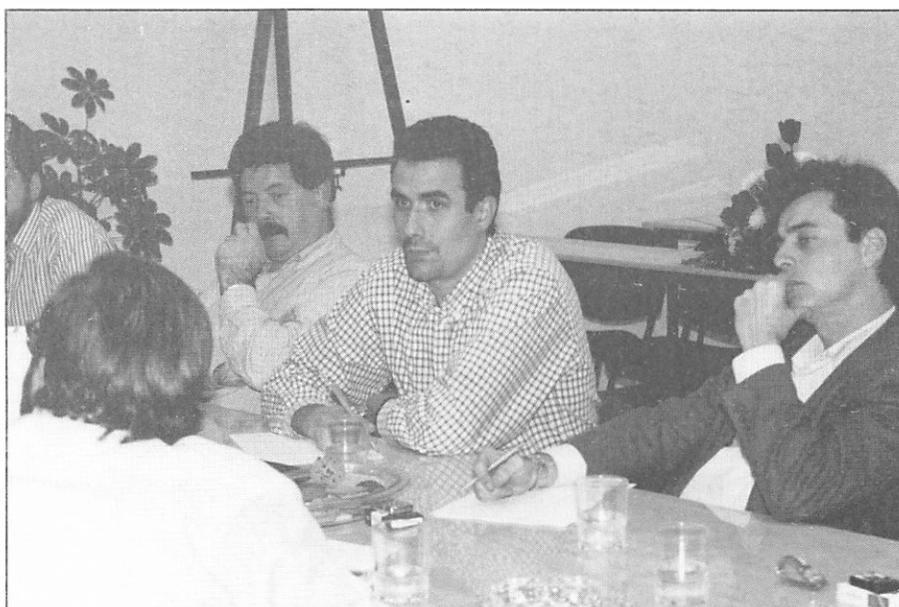
Junta Rectora

Txokoan

La reflexión es una actividad que distingue al género humano, o eso suelen decir. Pero en Er.N.E. nos lo hemos creído, así que hemos retomado la costumbre de recapacitar sobre nuestra propia dinámica, contrastando nuestra labor con la opinión de personas que consideramos relevantes en el País Vasco. En el fondo es una cuestión sencilla, pues se trata de hablar, dialogar, sobre la percepción que sobre Er.N.E. y la Policía Vasca tienen las personas invitadas. Son reuniones francas, abiertas y sinceras, en las se expresan las ideas de cada cual, sabiendo que cuanto se diga será utilizado con total discreción.

El título, "Txokoan", ya es representativo de los que se pretende, que es comentar lo que sea en cierta confianza, en el txoko de Er.N.E., aunque en el mismo nos puedan "cantar las cuarenta". Es roas, las dos reuniones realizadas hasta la fecha, desde que en enero la Junta Rectora aprobara la iniciativa, han sido bastante críticas para con nosotros, pero muy aleccionadoras. Tal es así que se ha decidido potenciar esta actividad y ampliarla a otros lugares, para que no se desarrolle solo en Bilbao.

Aquellas personas que quieran participar en el TXOKOAN solo tienen que llamar a las sedes. También si sugerís algún nombre para invitados o invitadas será tenido en cuenta.



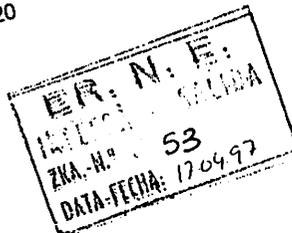


3 ABR 1997

Z/Nº
Sarrera/Entrada

DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA
Departamento de Obras Públicas
Ilmo. Sr. Diputado Foral

Ibañez de Bilbao nº 20
48009- BILBAO



Bilbao 2 de Abril de 1997

Ilmo. Sr. :

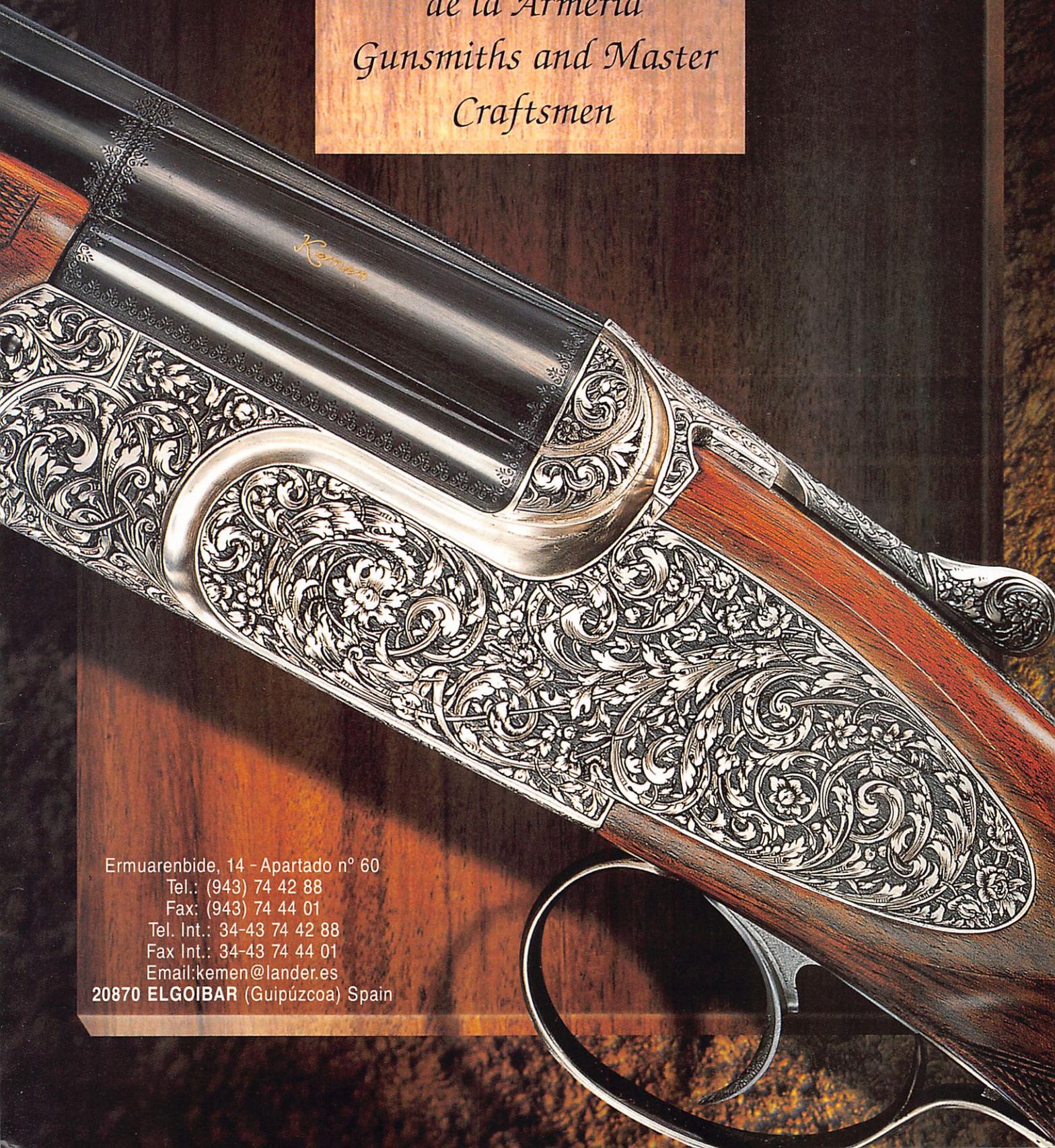
Son varios y continuos los desplazamientos que por razones del servicio realizan los Ertzainas con sus vehiculos particulares (asistencias a juicios, declaraciones en Juzgados, trabajo en días libres de servicio, etc. etc.). La tabla de control que la UTAP (Unidad Técnica Auxiliar de Policía) utiliza en el control de las distancias que los Ertzainas facturan al Departamento de Interior, suelen no ser coincidentes y las diferencias en ocasiones considerables. Todo ello provoca una reducción de los Km. en las facturaciones de los Ertzainas y el consiguiente descontento de éstos. Ante ello, le agradeceríamos nos facilitara si ello fuera posible los siguientes datos:

- Puntos que se toman como referencia para el cálculo de las distancias (EJEMPLO : Munguía - Gemika)
- Precisión de las distancias en la tabla adjunta (utilizada por UTAP) y posible margen de error.
- Rutas tomadas para el cálculo de las distancias.
- Existencia de documentación Oficial en distancias kilométricas.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias, aprovechamos la presente para saludarle muy atentamente.



*Maestros Artesanos
de la Armería
Gunsmiths and Master
Craftsmen*



Ermuarenbide, 14 - Apartado nº 60
Tel.: (943) 74 42 88
Fax: (943) 74 44 01
Tel. Int.: 34-43 74 42 88
Fax Int.: 34-43 74 44 01
Email: kemen@lander.es
20870 ELGOIBAR (Guipúzcoa) Spain

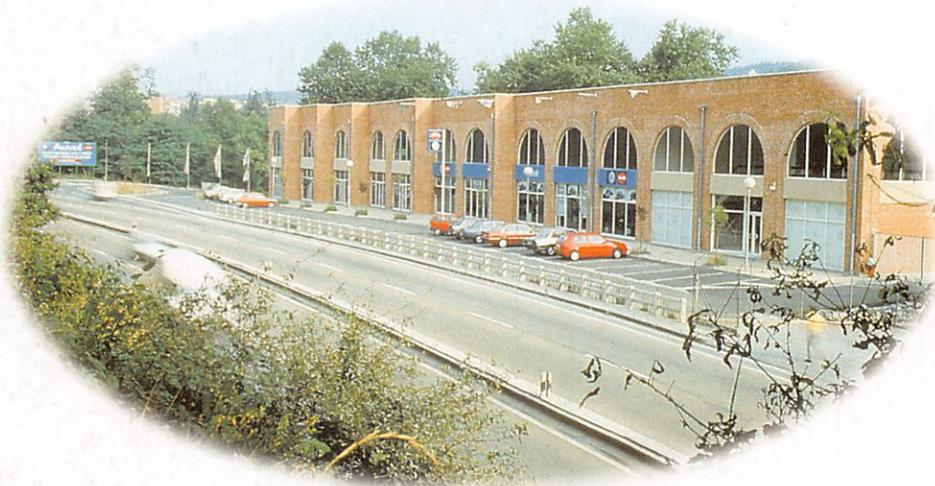


Auvol



Volkswagen

Le presentamos un concesionario de vanguardia con lo último de Volkswagen



Volkswagen
Golf



Tenemos muchos cambios, en modelos, equipamientos, precios, todo lo que usted necesita en seguridad, economía, y confort. Pero no se preocupe el alma del Golf nunca va a cambiar.



Volkswagen
Passat



Nuevos tiempos, nuevos valores, nos llevan a mostrarle cada día lo más nuevo, para que usted pueda disfrutar de vehículos con toda suma de aportaciones tecnológicas, como el nuevo PASSAT. Lo más nuevo de Volkswagen.

VENGA A VISTAR NUESTRAS INSTALACIONES. LA GAMA COMPLETA DE VEHICULOS VOLKSWAGEN LE ESPERA.



Auvol

• Ctra. Bilbao - Galdakao. Km. 8 • Tel: 457 03 87 • GALDAKAO (Bizkaia)
• Autonomía, 53 • Tel: 441 64 00 • BILBAO